



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2002

Número 107

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 6843 4522 Orden de 22 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio único, primera parte, de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Agrícola de la administración regional, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT02P-8.

Consejería de Educación y Cultura

- 6844 4421 Orden de 25 de abril de 2002, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2002-2003, para funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en el Programa Educativo «Currículo Integrado Hispano-Británico» (Convenio entre el M.E.C.D. y el Consejo Británico en España).
- 6854 4420 Orden de 29 de abril de 2002, por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2002, para acceso e ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad y Consumo

- 6881 4523 Orden de 23 de abril de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca una beca de investigación para el estudio epidemiológico DINO de la Dirección General de Salud Pública.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

- 6885 4532 Resolución de 29 de abril de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de delegación de competencias en el Director General de Aseguramiento y Calidad Asistencial.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

- 6885 4524 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz

- 6886 4519 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Economía y Hacienda

- 6887 4520 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
- 6887 4521 Notificación a sujetos pasivos.

Pág.

**Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud**

- 6887 4525 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 6/2002.
- 6888 4526 Anuncio de contratación. Expediente número 184041201702.
- 6889 4527 Anuncio de contratación. Expediente número 184041201902.
- 6890 4528 Anuncio de contratación. Expediente número 184041202002.
- 6890 4529 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 7/2002.
- 6891 4530 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 8/2002.
- 6892 4531 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 9/2002.

II. Administración Civil del Estado

1 Delegación del Gobierno

- 6893 4513 Solicitud de instrucción de expediente para autorización de vuelos de propaganda aérea.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

**Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia**

- 6893 4328 Anuncio de subasta.

**Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia**

- 6895 4330 Notificación por comparecencia.
- 6896 4324 Notificación de actos administrativos.
- 6896 4325 Notificación de actos administrativos.
- 6896 4326 Notificación de actos administrativos.
- 6897 4327 Notificación de actos administrativos.

III. Administración de Justicia

Instrucción número Tres de Cartagena

- 6898 4276 Procedimiento número 800/2000.

Primera Instancia número Tres de Murcia

- 6898 4280 Procedimiento número 1.078/2000. Cédula de notificación de sentencia.

Pág.

De lo Penal número Dos de Murcia

- 6898 4281 Ejecutoria 249/2000.

De lo Social número Uno de Alicante

- 6899 4279 Ejecución número 37/02.

IV. Administración Local

Alguazas

- 6900 4335 Aprobación del padrón de agua y saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2001.

Calasparra

- 6900 4516 Aprobación definitiva de delimitación de unidad de actuación.
- 6900 4510 Avance de planeamiento de modificación puntual de las NN.SS. (Cañada Manrique).

Cehegín

- 6900 4009 Corrección de error.

Fuente Álamo de Murcia

- 6900 4514 Proyecto del Plan Parcial y del Programa de Actuación del Sector 1 del Parque Tecnológico

Jumilla

- 6901 4517 Oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, relación de admitidos y excluidos, fecha de examen y tribunal calificador.

Las Torres de Cotillas

- 6903 4341 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Instalación alumbrado Paseo Fernández Jara».
- 6903 4343 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Instalación alumbrado Paseo Fernández Jara».
- 6904 4342 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Renovación red abastecimiento C/s Lorca, Yecla, Cieza, etc. en Barrio del Carmen».

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Cañada del Judío» de Jumilla

- 6904 4511 Convocatoria a asamblea general ordinaria.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Ayos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

4522 Orden de 22 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio único, primera parte, de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Agrícola de la administración regional, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT02P-8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Administración Regional, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 259 de 8 de noviembre de 2001), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia

registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

CUARTO.- Fijar en 11 el número máximo de asistencias a devengar por el Organismo de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

QUINTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio único, primera parte, el día 4 de junio de 2002, a las 18:00 horas, en el despacho n.º 40, 2.ª planta, de la Consejería de Presidencia, sita en el Palacio de San Esteban, C/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

SEXTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 22 de abril de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D., (Orden de 27-07-99, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Educación y Cultura

DISPONGO:

4421 Orden de 25 de abril de 2002, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2002-2003, para funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en el Programa Educativo «Currículo Integrado Hispano-Británico» (Convenio entre el M.E.C.D. y el Consejo Británico en España).

Al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 14), que establece las normas generales para la realización de experiencias educativas en los centros docentes, el 1 de febrero de 1996 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Británico en España. La Orden de 5 de abril de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo), aprueba el Currículo Integrado para la Educación Infantil y la Educación Primaria previsto en el citado Convenio.

El objetivo fundamental de dicho Convenio es establecer un marco de cooperación dentro del cual sea posible desarrollar proyectos curriculares integrados que conduzcan, al final de la educación obligatoria, a la obtención simultánea de los títulos académicos de ambos países (Cláusula 1ª). Dichos títulos serán, en el sistema educativo español, el de Graduado de Educación Secundaria, y en el sistema educativo británico, el título equivalente refrendado por el Consejo Británico en nombre del Gobierno de Su Majestad Británica, el cual facilitará el acceso al nivel correspondiente del sistema británico.

Al amparo del citado Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, y al propio Convenio firmado el 1 de febrero de 1996, algunos centros de nuestra Región han sido autorizados a impartir estas enseñanzas en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, siempre inducidos por la idea del beneficio que supone para los alumnos llegar a dominar una lengua extranjera.

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, atribuye al Consejero de Educación y Cultura la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta administración pública.

En desarrollo de lo anterior y, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 21 de mayo 2001 (B.O.R.M. de 31 de mayo), regula, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas a la colaboración en la realización de programas educativos.

Para procurar la adecuación del profesorado del referido Convenio a la realidad educativa a la que se dirige, procede la provisión de plazas, con carácter voluntario, en régimen de comisión de servicios, con funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, de la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, con el nivel de competencia lingüística, experiencia y formación suficiente.

En su virtud, y a propuesta de las Direcciones Generales de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad y de Personal,

PRIMERO.- Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la provisión, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo del Cuerpo de Maestros de la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés, en régimen de comisión de servicios o adscripción provisional, para el curso 2002-2003, en el Programa educativo «Currículo Integrado hispano-británico» (Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Consejo Británico de España), según relación que figura como anexo III a esta Orden.

SEGUNDO.- Participantes y requisitos.

2.1.- Podrán participar en el concurso regulado por la presente Orden los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Maestros, de la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés, siempre que se encuentren en situación de servicio activo dentro de dicho Cuerpo.

2.2.- Los participantes que ya obtuvieron una plaza con anterioridad y deseen continuar desempeñando la misma, podrán solicitar prórroga de su comisión de servicios, sin perjuicio de que, en concurrencia con los demás participantes, puedan solicitar otras plazas ofertadas. En todo caso, si solicitan otra u otras plazas de las ofertadas y, en concurrencia con el resto de los participantes, no obtienen ninguna de ellas, podrán optar por continuar en la plaza que venían desempeñando.

TERCERO.- Solicitudes

3.1.- Quienes deseen participar en la presente convocatoria y reúnan los requisitos que se determinan en el apartado anterior, presentarán instancia, ajustada al modelo que se incluye como anexo II, durante el plazo establecido en el apartado quinto de esta Orden.

3.2.- En la instancia se relacionarán, por orden de preferencia, las plazas de entre las que aparecen ofertadas en el anexo III. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, por ningún motivo se alterarán las peticiones.

3.3.- Quienes deseen continuar en la misma plaza que venían desempeñando, obtenida por concurso de méritos, lo harán constar en el apartado correspondiente de la instancia de participación, solicitando la prórroga para el curso 2002-2003. Asimismo, si solicitan otra u otras plazas de las ofertadas, deberán hacer constar su opción de continuar en la misma plaza que venían desempeñando, caso de no obtener alguna de las solicitadas.

CUARTO.- Documentación que deben aportar los interesados.

4.1.- Junto con la instancia de participación, los interesados adjuntarán toda la documentación justificativa para la correcta valoración de los méritos contemplados en el anexo I a esta Orden.

4.2.1.- Los participantes a que se hace referencia en el apartado 2.2, que deseen continuar en la misma plaza que desempeñan en el presente curso, sólo deberán acompañar a la solicitud informe favorable de la actividad desarrollada emitido por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, conforme al Anexo IV.

4.2.2.- Estos participantes si desean optar –además- a otra u otras plazas de las que se ofertan, deberán aportar,

también, cuantos documentos permitan acreditar sus méritos. En todo caso, para estos participantes será requisito imprescindible para continuar en el Programa el informe favorable de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

4.3.- No serán tenidos en cuenta, ni por consiguiente valorados, aquellos méritos que los aspirantes aleguen y no acrediten suficientemente, dentro del plazo de presentación de instancias.

4.4.- Todos los documentos serán originales o fotocopias compulsadas, autorizándose a los secretarios de los centros a cotejar las copias de los documentos con los originales de los mismos. Dicha compulsas debe hacerse en el propio documento, no considerándose como válida si se recoge en hoja independiente.

QUINTO.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

5.1.- Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en la Oficina del Registro de esta Consejería de Educación y Cultura, sita en Avenida de la Fama, 15-Murcia, o bien en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.2.- Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso de méritos deberán presentar su solicitud y la documentación correspondiente, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.3.- Todos los méritos que aleguen los participantes deberán estar perfeccionados con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

SEXTO.- Comisión de Selección.

6.1.- La selección de los aspirantes y, en su momento, las propuestas de concesión de comisión de servicios, se efectuarán atendiendo al baremo de méritos especificado en el anexo I de esta convocatoria. Para ello, se nombrará una Comisión de Selección, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director General de Personal o persona en quien delegue.

Vocales: Un Inspector de Educación.

El Jefe de Servicio de Programas Educativos.

Tres funcionarios designados por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

6.2.- Las Organizaciones Sindicales con representación en la mesa Sectorial de Educación podrán designar un representante, cada una de ellas, que actuará como observador.

SÉPTIMO.- Funciones de la Comisión de Selección.

7.1.- La Comisión de Selección ejercerá las siguientes funciones:

a) Determinar sus criterios de actuación, ajustándose a las bases de la presente convocatoria.

b) Comprobar que los participantes reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

c) Comprobar que los participantes que lo hagan por el apartado 2.2., aporten el informe favorable de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, para que puedan prorrogar el desempeño de la misma plaza u optar a otras.

d) Valorar los méritos de todos los participantes que opten a las plazas ofertadas, aplicando el baremo establecido en el anexo I.

e) Confeccionar las listas provisionales de aspirantes admitidos, con expresión de la puntuación obtenida, así como el orden correspondiente para cada una de las vacantes ofertadas. Igualmente publicará la relación de aquellos candidatos que hayan sido excluidos de este proceso, indicando la causa de exclusión.

f) Estudiar las posibles reclamaciones y renunciadas a las listas provisionales.

g) Remitir a la Dirección General de Personal las puntuaciones definitivas otorgadas, así como el expediente completo.

h) Realizar los informes correspondientes, a requerimiento de la Dirección General de Personal.

OCTAVO.- Criterios de adjudicación de las plazas.

8.1.- Los funcionarios que soliciten prórroga para continuar en la plaza que desempeñan en el curso 2001-2002, tendrán prioridad para continuar en la misma durante el curso 2002-2003, siempre que acompañen a la solicitud informe favorable de la actividad desarrollada, emitido por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

8.2.- En todo caso, la prórroga o la concesión de la comisión de servicios a través de la presente convocatoria, estará condicionada a la ausencia de informes técnicos que aconsejen lo contrario, y a que esté previsto el funcionamiento de la plaza para el curso 2002-2003.

8.3.- Si una vez adjudicada una determinada plaza a un funcionario, no entrase en funcionamiento el programa, al inicio del curso 2002-2003, por insuficiente número de alumnos o, habiéndose iniciado, hubiera suficiente profesorado con destino definitivo en el centro, no procederá la concesión de comisión de servicios, no alterándose las plazas adjudicadas al resto de los concursantes.

8.4.- Para el resto de las plazas ofertadas, el orden de adjudicación de las mismas vendrá determinado por la puntuación correspondiente obtenida de la aplicación del baremo establecido en el anexo I de esta Orden, así como por las preferencias expresadas por los candidatos en su solicitud.

8.5.- En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstas se resolverán atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, conforme al orden en que aparecen en el mismo. De persistir el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados, por el orden, igualmente, en el que aparecen en el baremo, recurriendo, si ello es necesario, a la mayor antigüedad en el nombramiento como funcionario de carrera.

8.6.- En todo caso, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida.

NOVENO.-Resolución provisional.

9.1.- La Dirección General de Personal publicará, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por los admitidos, con indicación, en su caso, de la vacante adjudicada. Igualmente, se publicará la relación de aquellos candidatos que hayan sido excluidos de este proceso, indicando la causa de exclusión.

9.2.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales y, en su caso, presentarán la correspondiente reclamación contra la puntuación asignada, dirigido a la Dirección General de Personal.

9.3.- Igualmente, en el mismo plazo previsto en el punto anterior, los aspirantes podrán presentar renuncia, expresa y no condicionada, a su participación en el procedimiento.

DÉCIMO.- Resolución definitiva y relación de aspirantes propuestos para desempeño de puestos en comisión de servicios.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, reclamaciones y renunciaciones, y examinadas por la Comisión de Selección las mismas, se procederá, por la Dirección General de Personal, a publicar, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, la lista de puntuaciones definitivas, así como la relación de funcionarios docentes a los que se propone para desempeñar, en comisión de servicio, las plazas objeto de la presente convocatoria. También se relacionarán los aspirantes definitivamente excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

UNDÉCIMO.- Elevación de la propuesta definitiva.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura se elevarán a definitivas dichas propuestas, disponiéndose además que se lleven a cabo las actuaciones procedentes para la formalización de las distintas comisiones de servicios.

DUODÉCIMO- Toma de posesión.

La toma de posesión del destino adjudicado en comisión de servicios o adscripción provisional por la presente convocatoria se llevará a efecto en la fecha que disponga la Consejería de Educación y Cultura en sus normas reguladoras del comienzo del curso 2002-2003. En cualquier caso, los Directores de los centros no podrán admitir a ningún profesor en comisión de servicios sin constancia oficial de su concesión.

DECIMOTERCERO- Periodo de vigencia de las comisiones de servicio.

A los docentes seleccionados se les propondrá en Comisión de Servicios por un año, prorrogable, a petición del interesado, en función de que subsistan las necesidades del programa y tras informe favorable en el desempeño de las funciones encomendadas dentro del programa educativo «Currículo Integrado hispano-británico» (Convenio M.E.C.D. y el Consejo Británico en España).

DECIMOCUARTO.- Revocación de la comisión de servicios.

La comisión de servicios podrá ser revocada en el caso de que el funcionario pase a la situación de activo en otro Cuerpo distinto de aquel a través del cual optó, modifique su situación con respecto a la mencionada en la base 2.1, por falta de idoneidad en el desempeño de las funciones encomendadas dentro del programa educativo «Currículo Integrado hispano-británico» (Convenio M.E.C.D. y el Consejo Británico en España) o por cualquiera de las circunstancias previstas en los apartados 8.2 y 8.3 de esta Orden.

DECIMOQUINTO.- Compromiso de las personas a las que se les conceda comisión de servicios.

La elección y adjudicación de una plaza supone desarrollar el trabajo según las directrices y necesidades del programa educativo «Currículo Integrado hispano-británico» (Convenio M.E.C.D. y el Consejo Británico en España), de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

DECIMOSEXTO.- Retirada de documentación.

Transcurrido un mes desde la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de la resolución del presente concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 30 días para retirar su documentación en la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad en C/ Gran Vía Francisco Salzillo, 42, 3ª escalera. 4ª planta .

DECIMOSÉPTIMO.-

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8.2.a), 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I BAREMO DE MÉRITOS

MÉRITOS	Por año	Máximo	Total	Documentos justificativos
1. EXPERIENCIA			16	
<i>1.1. Antigüedad</i>				
Por cada año de servicios completos como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa, incluyendo los servicios como funcionario interino de dicho cuerpo que tenga reconocidos.	0,50	4		Hoja de servicios certificada por la Dirección General de Personal, cerrada a fecha de terminación del plazo de solicitudes.
<i>1.2. Experiencia.</i>				
1.2.1. Servicios prestados en el Programa Bilingüe Español-Inglés.	1	6		Documento acreditativo, expedido por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad cerrado a fecha de terminación del plazo de solicitudes.
1.2.2. Servicios prestados en el extranjero, en algún país de habla inglesa	2	6		Documento acreditativo.

NOTA: En los apartados 1.1 y 1.2, por cada mes fracción de año se sumarán las siguientes puntuaciones: En el apartado 1.1: 0,042; en el 1.2.1: 0,083.

MÉRITOS	Puntuación	Total	Documentos justificativos
2. TITULACIONES		10,5	
2.1 Título de Maestro, especialidad de Filología Inglesa.....	2		Certificación académica o fotocopia compulsada de los títulos correspondientes.
2.2 Licenciatura en Filología Inglesa.....	4		
2.3 Ciclo elemental Escuela Oficial de Idiomas.....	1		
2.4 Ciclo superior Escuela Oficial de Idiomas.....	2		
2.5 Otras titulaciones oficiales por Universidades inglesas:			
2.5.1 First Certificate o Trinity College, nivel 9.....	0,5		
2.5.2 Advanced Proficiency o Trinity College, nivel 12.....	1		

MÉRITOS	Por actividad	Máximo	Total	Documentos justificativos
3. FORMACIÓN PERMANENTE			11	Fotocopia compulsada de los certificados acreditativos de los mismos, expedidos por el organismo o centro correspondiente, en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso (no se aceptarán aquellos que no lleven certificación expresa del número de horas). En el caso de los organizados por las instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación. Se presentará ejemplar de la publicación o fotocopia de la misma, con la compulsas, como mínimo, de las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y, si procede, el ISBN. Asimismo, deberá constar la editorial y, en su caso, número de ejemplares de que consta la publicación.
3.1. Participación en cursos (entendidos en sus diferentes modalidades: seminarios, grupos de trabajo, etc.) relacionados directamente con el puesto de trabajo que se aspira a desempeñar	0,01/hora	2		
3.2. Participación en cursos (entendidos en sus diferentes modalidades: seminarios, grupos de trabajo, etc.) relacionados con la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés	0,01/hora	2		
3.3. Participación en Proyectos de Innovación Educativa, convocados por la Administración educativa, relacionados con la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés	0,01/hora	2		
3.4. Participación en jornadas, congresos, simposios, relacionados con la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés	0,001/hora	2		
3.5. Impartición de cursos o ponencias, de temas relacionados con la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés	0,01/hora	2		
3.6. Publicaciones relacionadas con la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés		1		

NOTA: En el caso de actividades de formación o perfeccionamiento en las que la duración de las mismas venga expresada en créditos, se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas, salvo que en la certificación conste otra equivalencia diferente.

MÉRITOS	Total	Documentos justificativos
<p>4. PROYECTO DE TRABAJO.</p> <p>Se elaborará por escrito un proyecto de trabajo adecuado al puesto que se solicita, que incluya al menos los siguientes apartados:</p> <p>4.1 Concepción de la enseñanza bilingüe.</p> <p>4.2 Objetivos expresados como capacidades específicas a desarrollar en el primer y segundo ciclo de Educación Primaria.</p> <p>4.3 Contenidos curriculares de tipo conceptual, procedimental y actitudinal que se recogen en la Orden de 5 de abril de 2000 (BOE de 2 de mayo), por la que se aprueba el Currículo Integrado para la Educación Infantil y Primaria previsto en el Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Británico en España.</p> <p>4.4 Criterios metodológicos a aplicar teniendo en cuenta la adecuación a la edad cronológica del alumnado y la atención a la posible diversidad en los grupos en cuanto a necesidades educativas.</p> <p>4.5 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación a aplicar teniendo en cuenta los objetivos a conseguir y las características específicas de los alumnos.</p> <p>4.6 Distribución de tiempos especificando el número de sesiones semanales/grupo y la duración de las mismas, atendiendo al Documento Técnico de Mínimos elaborado por la Comisión de Seguimiento del Programa, formada por representantes del M.E.C.D. y del Consejo Británico de España.</p>	10	Entrega del mismo junto con la instancia.



Región de Murcia
 Consejería de Educación y Cultura

ANEXO II

Dirección General de Personal

SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PLAZAS, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN EL PROGRAMA “CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO (Convenio MECD y Consejo Británico de España)

DATOS PERSONALES:

NIF/T. Residencia/Pasaporte

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Dirección completa

C. Postal

Teléfono

Municipio

Provincia

DATOS PROFESIONALES:

CUERPO: _____ Nº.R.P.: _____ ESPECIALIDAD: _____

CENTRO DE DESTINO ACTUAL: _____ CÓDIGO CENTRO: _____

CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO: _____ CÓDIGO CENTRO: _____

SOLICITUD DE PRÓRROGA: Solicita prioridad para continuar en la misma plaza para el curso 2002-2003, prorrogando la Comisión de Servicios.

PLAZA:

SOLICITA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA OCUPAR PLAZAS DE MAESTROS EN EL PROGRAMA DE “CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO” (Convenio MECD y Consejo Británico de España) DURANTE EL CURSO 2002-2003.

(Solamente para funcionarios que solicitan prórroga de su plaza y además solicitan otra u otras plazas ofertadas)

¿DESEA CONTINUAR EN SU PLAZA, CASO DE NO OBTENER OTRA DE LAS SOLICITADAS?

SI

NO

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN EL PROGRAMA “CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO (Convenio MECD y Consejo Británico de España)

Centro	Código	Localidad/Municipio
Colegio Público “José María Lapuerta”	30002283	B°. De Peral-Cartagena
Colegio Público “Infante D. Juan Manuel”	30009447	Murcia



**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura**

ANEXO IV

D. _____,
**Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la
Diversidad,**

INFORMA:

Que se valora ⁽¹⁾ _____ la labor docente desarrollada por
D. _____
con **D.N.I.** _____ y **N.R.P.** _____ en el desarrollo de
sus funciones como Maestro/a en el Programa educativo “Currículo Integrado
hispano-británico” (Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
y el Consejo Británico de España), en el centro

Por lo que procede elevar este INFORME ⁽²⁾ _____ **DE LA
LABOR DOCENTE** a los efectos previstos en el apartado 4.2.1 de la convocatoria
del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Programa
educativo “Currículo Integrado hispano-británico” (Convenio entre el Ministerio
de Educación, Cultura y Deporte y el Consejo Británico de España)

En Murcia a _____ de _____ de 2002

Fdo.: _____

(1) Favorablemente o Desfavorablemente

(2) FAVORABLE o DESFAVORABLE

En caso de Informe DESFAVORABLE, indicar brevemente, el/los motivo/s.: _____

Consejería de Educación y Cultura

4420 Orden de 29 de abril de 2002, por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2002, para acceso e ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 18 de febrero de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 25), convoca procedimientos selectivos para acceso e ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Las bases 5, 6 y 17 de la referida Orden, regulan la composición de los órganos de selección de los citados procedimientos selectivos.

En su virtud,

DISPONGO

Primero. Proceder al nombramiento de los miembros de los órganos de selección a que se alude en las bases 6 y 17 de la Orden de convocatoria, y que figuran relacionados por especialidades en el anexo I a la presente Orden, excepto:

- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidades de Árabe e Italiano.
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Operaciones y Equipos de Cría y Cultivo.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidades de Arpa y Acordeón.

La composición de estos tribunales está condicionada a la incorporación de miembros de otras administraciones educativas y serán, en su momento, publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Segundo. Las comisiones de selección a las que se alude en la base 6 de la Orden de 18 de febrero de 2002, se configurararán de acuerdo con las instrucciones que se recogen en el apartado 6.3 de la citada Orden.

Tercero. A los efectos previstos en el artículo 8 del Decreto 24/1997, de 25 de abril («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 6 de mayo), estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo primero de los mencionados en el anexo III-A.

El número máximo de asistencias para cada uno de los miembros de los órganos de selección se fijará, por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, en función del número de aspirantes que efectivamente se presenten al procedimiento selectivo.

Cuarto. Aquellos miembros de los tribunales cuya composición se recoge en la presente Orden que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar por escrito al presidente de su tribunal, en el plazo de diez días, la causa de su abstención. Asimismo los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley. Igualmente, deberán abstenerse aquellos miembros que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el Cuerpo y la especialidad correspondiente, en los cinco años anteriores a la publicación de la Orden de convocatoria, debiendo acreditarlo, documentalmente, a su presidente, en el mismo plazo citado anteriormente.

Quinto. La función de juzgar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano a que se refiere la base 5 de la Orden de convocatoria, se atribuye al tribunal número 1 de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Sexto. De conformidad con el apartado 5.2 de la Orden de convocatoria, las pruebas a que se refiere el apartado anterior comenzarán el día 12 de junio de 2002, a las 9 horas, en el I.E.S. Alfonso X, el Sabio, de Murcia, sito en la calle Vistalegre, s/n, y se desarrollarán durante los días que fije el tribunal.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PRIOR OLMOS JOAQUIN
 CARRASCO MOLINA JOSE SIMEON
 CODINA CIFUENTES ROSA MARIA
 BOLUDA NICOLAS ANDRES
 CABALLERO CARMONA M. INMACULADA
 ALBA ELVIRA JOSEFA
 BELMONTE SANCHEZ JUAN ANTONIO
 BERNAL FERNANDEZ SOLEDAD
 CALERO HERAS JOSE
 CAMPILLO GARCIA FRANCISCO JOSE

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ TORRALBA ASCENSION
 CREMADES BAÑON JOSE
 DENIA CANDEL MIGUEL
 CAMPOS GARCIA DESAMPARADOS
 CAMPUZANO MEDINA ROSARIO
 SANCHEZ MORENO BERNABE
 CANO CONESA JUAN
 CANOVAS BASTIDA PEDRO
 CANTERO PEREZ RAMON
 CAPARROS RAMOS JERONIMA MARIA

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MUÑOZ RIPOLL JULIA
 ESPINOSA CARMONA JOSE JAVIER
 JARANAY FLORES ANTONIO
 CARAVACA GUILLAMON ANTONIA
 CARCELES ALEMAN ANA
 MELLADO VALCARCEL ANDRES
 CARO VALVERDE MARIA TERESA
 CARRILLO ALCAZAR DOLORES
 CARRION DEL VALLE CONSUELO
 CARRION GONZALEZ JOSE

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GONZALEZ CUBERO CONSUELO
 LOZANO JAEN GINES
 MOROTE PEÑALVER EMILIA
 CARRION GUTIERREZ JOSE MIGUEL
 CARRION RDEZ DE GUZMAN ANA ISABEL
 ALONSO DIAZ JUAN DE DIOS
 CASANOVA PAGAN MARIA PILAR
 CASCALES JARANAY MARIA DOLORES
 CASTELLON PEREZ MARIA LUISA
 CASTILLO GALLEGO RUBEN

Tribunal: 05**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GARCIA BASTERRECHEA MARIA DOLORES
 RIQUELME CASCALES MARIA JOSEFA
 SANCHEZ SANDOVAL CARMEN
 CASTILLO MERCADO MARIA DEL MAR
 CELDRAN GADEA JOSEFA
 NICOLAS MARIN CARMEN
 CERCOS MURIA MARIA PILAR
 CHIRLAQUE AZORIN MARIA ANTONIA
 CIFO GONZALEZ MANUEL
 CIFUENTES BALLESTER ROSARIO

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GOMARIZ MARIN ANTONIO
 GALAR GOICOECHEA JUAN IGNACIO
 GIL SAEZ MANUEL JOAQUIN
 BLOND GODOY MARIA AFRICA
 CABALLERO MONJE LUIS VICENT
 ARTES CALERO M CARMEN
 CABALLERO RODENAS PEDRO
 CABEZOS MARTINEZ JUAN A
 CALLEJAS SANZ PEDRO
 CAMACHO MARTIN DE LAS M ISABEL

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CRUZ FERNANDEZ PEDRO
 HIDALGO LOPEZ FRANCISCO JAVIER
 JORDAN MONTES JUAN FRANCISCO
 CAMPOS BATALLA M DOLORES
 CANOVAS BOTIA ANTONIO
 RODRIGUEZ VICENTE ANTONIO
 CAÑESTRO GARCIA VIRGINIA
 CAPARROS BRAVO ORENCIO
 CAPARROS RAMOS PEDRO LUIS
 CARRASCO CAMPUZANO MARIA JOSE

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PADILLA ANGEL JOSE ANTONIO
 MARTINEZ MORENO ANDRES
 MATENCIO LOPEZ RITA MARIA
 CARRETERO GARCIA M DEL CARMEN
 CARRILLO ORTEGA JOSE CLAUDIO
 PEREZ HERVAS JESUS
 CARRILLO SERRANO JUANA
 CARRION TORRALBA JOSEFA
 CASADO PONCE BLAS
 CASCALES NICOLAS CARMEN

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ GALLUR JOSEFA
 MORALES LOPEZ MARIA ANTONIA
 NICOLAS NAVARRO M CARMEN
 CASQUILLO FUMANAL AURELIA
 CASTELLO AMOROS JOSE
 HERNANDEZ MORENO MARIA ANGELES
 CAYUELAS MARTINEZ JOAQUIN
 CECILIA ORTUÑO ENCARNACION
 CELDRAN MARTINEZ FLORENTINA
 CERVANTES PERIS FRANCISCO JAVI

Tribunal: 05**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

SANCHEZ ROBLES MIGUEL
 PRECIOSO YAÑEZ FRANCISCO
 ROCA LEGAZ JOSE
 CIFUENTES MULA TERESA M
 CILLA ALONSO M CELESTE
 PIÑERO GOMEZ MARIA DOLORES
 COLOMER PELLICER FRANCISCA
 CONESA MARTINEZ M VICTORIA
 CONESA ORTIZ MANUEL
 CONTE SANCHEZ RICARDO

Tribunal: 06**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

VICTORIA MORENO DIEGO
 SANCHEZ LOPEZ ROSARIO
 SAURA ALCARAZ JOSE MANUEL
 CONTRERAS SANCHEZ MARGARITA
 CORBALAN ALEMAN CATALINA
 SIMON FERRANDEZ JOAQUIN
 CORONADO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 COTES PORCEL JOSEFA
 DELGADO TRAPERO MARIA INES
 DELSO MATEO MARIA EUGENIA

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMÁTICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

SANCHEZ GUIRAO CARMELO
 COLL GARCIA ANTONIO
 GOMEZ SANCHEZ JOSE
 BLAYA GARCIA ASCENSION
 BUENDIA MOYA FULGENCIO GABRIEL
 MORA GONGORA PEDRO
 VIEJO VALVERDE RAMON
 CALDERON PEREZ JUANA M.
 CALVO MAGDALENO MARIA PILAR
 CAMACHO NAVAS JOSE LUIS

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMÁTICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MANZANO RODRIGO ANTONIO
 HARO FERREZ JOSE JESUS DE
 HERNANDEZ FRANCO JOSE
 CAMARA MESEGUER TRINIDAD
 CAMARA PALOP JOSE
 NAVARRO CACERES JOSE
 CAMBRONERO SANCHEZ MARIA TERESA
 CAMPOY LOPEZ JOSE
 CANDEL RAMON ANTONIO JOSE
 CANO RAMON ANGEL FRANCISCO

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
006 MATEMÁTICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

HERNANDEZ BASTIDA JESUS
 IBERNON HERNANDEZ DIEGO
 REYES-GARCIA CANDEL JOSE ANTONIO DE LOS
 CANOVAS AMOROS MARIA DOLORES
 CANOVAS CANOVAS PEDRO
 CARRILLO HONTORIA MARIA PILAR
 CANTERO TOMAS ANGEL
 CARRILLO HERNANDEZ CARMEN
 CARRION AVILA JUAN BENITO
 CARRION RODRIGUEZ DE GUZMAN PEDRO

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CORBALAN VELEZ SENENA MARIA
 CASTRILLO SALVADOR ROBERTO
 LOPEZ BRANDO SALUSTIANO J.
 CANOVAS ALMAGRO FRANCISCO
 CANOVAS ANDREO PAULA
 LOPEZ LUCAS BARTOLOME
 CAPARROS CAPARROS MANUEL
 CARDONA CARDONA MARIA JOSE
 CARPENA MORALES M^ª VICTORIA
 CARRILLO MOROTE ANTONIO

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

RODRIGUEZ-GUISADO BOLINCHES ROXANA
 TORRES NAVARRO JOSE
 VAZQUEZ VILA CARLOS
 CELADA PEREZ ANGEL
 CLARAMONTE MARTINEZ ANTONIO
 ORENES ARCE FRANCISCO
 CLARES VALVERDE JOSE LUIS
 CLEMENT RODRIGUEZ AZUCENA
 CONESA PAREDES JERONIMO
 CONTADOR GARCIA MARIA JOSE

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
009 DIBUJO****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LOZANO PATO JUAN JOSE
 COSTA MUÑOZ GONZALO DE A.
 COSTA SANCHEZ JOSE ANTONIO
 DELGADO MARTINEZ MANUEL P
 DELGADO VELAZQUEZ M.ASUNCION
 NUÑEZ PRECIOSO LUIS FELIPE
 DIAZ ALONSO GABRIEL
 DIAZ CASTAÑO MANUEL
 FERNANDEZ LOPEZ MARCOS ANTONIO
 FERNANDEZ-RUFETE MUÑOZ ENCARNACION

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ REBOLLO ALFONSO
 CARRASCO POVEDA FRANCISCO
 COBOS PEÑALVER AMPARO
 BLAS CARRALCAZAR CARMEN DE
 CANO SOUBRIER M DEL ROSARIO
 DE LAMO CALDERON MARIA ANGELES
 SANCHEZ VERA M ANGELES
 CANOVAS SANCHEZ MARIA JOSEFA
 CARCELES CARCELES MARIA DEL CARMEN
 CARRASCO ROMERO FRANCISCO

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
010 FRANCÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LOPEZ PEREZ LUIS
 GONZALEZ GARCIA JOSEFA EMILIA
 SANCHEZ ROS MANUELA
 CARREÑO LUCAS ROSARIO
 CATALA VALLES MARIA JOSE
 POLAN MOLERA MARIA JESUS
 CHECA JODAR TRINIDAD
 CIFUENTES VALERO M. JOSEFA
 CILLER DE GEA M JESUS
 CORVALAN ROLDAN CARLOS

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

JIMENEZ GOMEZ ISABEL
 BLAZQUEZ MATEOS JUAN JOSE
 GOROSTIZA MORENO CARMEN
 BLANCO ROMAN JAIME S
 BLASCO BONETE JOSE ANTONIO
 PERIAGO MINGUEZ ROSA MARIA
 BOTIA ARANDA MANUEL
 BOZA OSUNA JACOBO
 CLEMENTE LOPEZ ROSA
 BRAVO MARTINEZ PEDRO

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ENCINAS BERG IRENE
GUZMAN NIETO GINES
JARA BONACHE FABIO
BRUNO SANCHEZ MARIA DOLORES
BUENDIA MARTINEZ MARIA ELENA
FERNANDEZ NUÑEZ SALVADOR
BUENO ORTIZ ISABEL MARIA
CABALLERO ORENES MARIA DEL MAR
CAIÑA LAMAS GERARDO
CALVET LORA PALOMA

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

EGEA KRAUEL ENRIQUE
LOZANO PEREZ M FUENSANTA
RUBIO GOMEZ AMBROSIO JOSE
CALVO PLANILLAS VICTORIA
CAMON HERRERO JUAN BOSCO
NICOLAS ABELLAN JUAN JOSE
CAMPILLO ALCOBAS MANUEL
CAMPILLO MARTINEZ JUAN MIGUEL
CANDEL MARTINEZ M CONSUELO
CANO HERNANDEZ CONSUELO

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

COBARRO GARCIA MANUEL
CANOVAS MARTINEZ CARMEN
CAPEL GARCIA EVA MARIA
CARRASCO CAMPOS FRANCISCO JOSE
CARRASCO ROMERO ENCARNACION
ALCARAZ MUÑOZ ANGELES
CARRILLO ORTEGA Mª AUXILIADORA
CARRILLO VINADER MARIA ALICIA
CARRUTHERS CARRUTHERS PATRICIA
CASALDUERO ABADIE VIRTUDES

Tribunal: 05**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
011 INGLÉS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARIN BERMUDEZ FRANCISCO JOSE
CASILLAS LOPEZ DE P. M DOLORES
CASTAÑO DELGADO CARLOS
CASTEJON IZQUIERDO MARIA LUISA
CASTILLO ALMIRA ENRIQUE
GARCIA OLIVER ISABEL
CAVAS MORENO FRANCISCO
CEREZO RIQUELME MANUELA
CEREZUELA HERNANDEZ CARIDAD
CERVANTES PASTOR INES

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MÚSICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

HERGUEDAS APARICIO MARIA ESTHER
 ESCOBAR MUNUERA MARIA ELENA
 GARCIA SORIA M PILAR
 CABELLO ROS JUAN LUIS
 CANTO ROMERA GUMERSINDA T.
 MUÑOZ CLARES ALEJANDRO
 CANTO SANCHEZ ROSA MARIA
 CARBONERAS ROGER ISABEL
 CARRASCOSA CEBRIAN M^a VICTORIA
 CARRILLO CASTELLON BIENVENIDO

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MÚSICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ DE LEON MARIA EMMA
 ILLAN CUTILLAS M[§] CARMEN
 MARTINEZ CANOVAS JESUS
 CARRILLO GUZMAN PETRA MARIA
 CASCALES MOTESINOS CLAUDIO LUIS
 HUARTE BERISA JOSE ANTONIO
 CERDA CANDELA FERNANDO
 COLL JARA CONCEPCION
 COY GOMEZ M VICTORIA
 CRUZ ZAMORA GINES

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MÚSICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LOPEZ BALLESTER MIGUEL ANGEL
 UJALDON CERVANTES DIEGO JOSE
 VARGAS ROS CARLOS ENRIQUE
 DE LA CUESTA BERNALDEZ MERCEDES
 DE MAYA ESPIN JUANA
 LLAMAS OROZCO MARIA
 DIEZ GOMEZ PABLO ARTURO
 DOMENECH VILLA VICENTE RAMON
 EGIO VALLEJO LUIS RAMON
 FERNANDEZ GARCIA JUAN PEDRO

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
016 MÚSICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CAMPOY MENENDEZ CARLOS
 GARCIA CACERES PALOMA
 GARCIA CHARTON FEDERICO
 GARCIA MAÑOGIL ORENCIO
 GIMENEZ TUDURI ADOLFO JUAN
 BERROCAL ROS CRISTOBAL
 GOMEZ JUAN JOSE ANTONIO
 GONZALEZ CUTILLAS JUAN
 GONZALEZ MACARRO ALEJANDRO
 HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACIÓN FÍSICA****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	UREÑA VILLANUEVA FERNANDO
VOCAL TITULAR 1	CANO NAVARRO ANTONIO
VOCAL TITULAR 2	MILLAN AZOFRA M CARIDAD
VOCAL TITULAR 3	BOCANEGRA BALERIOLA JOSE MANUEL
VOCAL TITULAR 4	CABALLERO GARCIA JUAN CARLOS
PRESIDENTE SUPLENTE	CANO FERNANDEZ JOSE
VOCAL SUPLENTE 1	CABEZAS HURTADO MARGARITA
VOCAL SUPLENTE 2	CALABUIG MARTINEZ VICENTE
VOCAL SUPLENTE 3	CAMEO ALVAREZ MARIA DOLORES
VOCAL SUPLENTE 4	CAMPOY REVERTE ANTONIO

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACIÓN FÍSICA****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	GARCIA TUBAU PILAR
VOCAL TITULAR 1	PARDO JIMENEZ ANTONIO JUAN
VOCAL TITULAR 2	TRABALON JIMENEZ FERNANDO
VOCAL TITULAR 3	CANDEL SOTO CESAREO
VOCAL TITULAR 4	CANTO GINER MARIA TERESA
PRESIDENTE SUPLENTE	BENITO BENITO ADOLFO
VOCAL SUPLENTE 1	CARMONA GARCIA JUAN ANTONIO
VOCAL SUPLENTE 2	CARMONA MEDINA FUENSANTA
VOCAL SUPLENTE 3	CARRETERO LOPEZ-TELLO MARIA
VOCAL SUPLENTE 4	CASTELLAR RODRIGUEZ MARIA LOURDES

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
017 EDUCACIÓN FÍSICA****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA ANGELES
VOCAL TITULAR 1	VALERA VALERA ANTONIO
VOCAL TITULAR 2	CHICANO GARCIA BELEN
VOCAL TITULAR 3	COSTA CANOVAS PABLO JOSE
VOCAL TITULAR 4	CUTILLAS SEBASTIAN J ANTONIO
PRESIDENTE SUPLENTE	COSTA GUIRAO MARIA CARMEN
VOCAL SUPLENTE 1	DIEZ MARTIN NURIA
VOCAL SUPLENTE 2	DOMINGUEZ PADILLA FRANCISCO
VOCAL SUPLENTE 3	EGEA GUARDIOLA MANUEL
VOCAL SUPLENTE 4	ESPALLARDO RUIZ MARIA PILAR

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	ALOY MARTINEZ MARIA AMPARO
VOCAL TITULAR 1	LAZARO NAVARRO ANTONIO
VOCAL TITULAR 2	ORENES RIQUELME MARIA SOLEDAD
VOCAL TITULAR 3	CABALLERO RODENAS DOMINGO ENRIQUE
VOCAL TITULAR 4	CAMPILLO MESEGUER M. ROSARIO
PRESIDENTE SUPLENTE	TEBAR VALENCIANO PILAR
VOCAL SUPLENTE 1	CANDEL GIL RICARDO ISIDORO
VOCAL SUPLENTE 2	CANOVAS VALERA MARAVILLAS
VOCAL SUPLENTE 3	CAPEL TORRES FRANCISCA
VOCAL SUPLENTE 4	CARTAGENA ROS JOSE MANUEL

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MIRANDA LOPEZ JOSEFA PILAR
 AROCA BERNAL JOSE ANTONIO
 DENIA GARCIA ANA MARIA
 ESTEBAN FAJARDO M^a DEL CARMEN
 FERNANDEZ LOPEZ MARIA TERESA
 TORRES SAEZ ADELA
 FORNET CAMPOY FRANCISCA EUGE
 FRESNO GARCIA ARTURO DEL
 FUNES MESEGUER EMILIO FEDERICO
 GALINDO SALMERON JULIO

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GARCIA ESTEBAN JUAN
 GALLEGO NAVARRETE LAURA
 GALVAÑ LOPEZ M. CARMEN
 GARCIA CUENCA EMILIANO
 GARCIA GARCIA RAFAEL ANGEL
 ALBA GAMEZ MARGARITA
 GARCIA HERNANDEZ JUAN
 GARCIA LLAMAS CARMEN
 GARCIA LOPEZ FRANCISCO J
 GARCIA LOPEZ JUANA ANTONIA

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ESPARZA AVILES JOSEFA
 GARCIA NADAL RAFAEL
 GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO
 GARCIA RODRIGUEZ VIRGINIO
 GIMENEZ GARCIA MARI PAZ
 NICOLAS FRANCO PEDRO
 GIMENEZ ROMERO GRACIA
 GOMEZ GOMEZ M PAZ
 GOMEZ PERALTA CARMEN
 GUILLEN CABALLERO JUANA

Tribunal: 05**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ MONTES LEONARDO
 GUILLERMO DIAZ M FRANCISCA
 HERRERO NAVARRO JOSE MANUEL
 JUAREZ RAMOS MARIA DEL CARMEN
 LEAL BAEZA MARIA DEL MAR
 ORTEGA LOPEZ JOSEFA
 LOPEZ BERNAL MARIA DOLORES
 LOPEZ DAVALOS M MAR
 LOPEZ LOPEZ JOAQUIN ANTONIO
 LOPEZ MILLAN CARIDAD

Tribunal: 06**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GARRIDO GIL CARLOS F
LOPEZ VICENTE TERESA
LORENZO MORENO JOSE MANUEL
LOZANO PAREDES ROSA MARIA
MARCO ALEDO RAQUEL BEGOÑA
CANOVAS MONTALBAN CARMEN
TOVAR ESPINOSA M^a. DOLORES
MARTINEZ FERNANDEZ SALVADOR
MARTINEZ GOMEZ ANA MARIA
MARTINEZ MAGAN ERNALDO

Tribunal: 07**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

BARRANCO RODRIGUEZ JOSE MARIA
MARTINEZ MARTINEZ BEGOÑA
MARTINEZ MARTINEZ NATIVIDAD
MARTINEZ MUNUERA FRANCISCA
MARTINEZ PAREDES MARTA
ALMAGRO MARTINEZ ANTONIO
MARZAL ESPEJO JUAN R BLAS
MILANES GARCIA JOAQUIN
MOLINA CAPARROS M ANGELES
MORAN FERRERAS RAMON

Tribunal: 08**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ALONSO MARTIN JUAN CARLOS
MORENO GARRIDO MANUEL
MORENO PEREZ MARIA
MOYA CABEZAS MANUEL
BERNAL ASENSIO ANTONIO
AYUSO VELAR ASUNCION
PAIZ SANCHEZ MARIA ESPERANZA
PALMIS SANCHEZ EUGENIO
PALOMARES CARRASCOSA ANTONIO
PAREDES LLEDO CONCEPCION

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PERIAGO NAVARRO JUAN FRANCISCO
CASANUEVA CUESTA M. ROSA
CELDRAN CARMONA ANTONIO
BUENDIA GOMEZ JOAQUIN
CABALLERO FERNANDEZ MARIA YOLANDA
ARDIL MORENO JUAN
CAMPILLO ARAEZ ANTONIO
CAPARROS HERNANDEZ JUAN LUIS
CASTELLANO SANCHEZ MARIANO
CASTELLAR PONCE JOSE MIGUEL

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ ASIS JOSE ANTONIO
 DIAZ FUENTES MICAELA
 GARCIA CUEVAS JUAN
 CLARES TOMAS JOSE FRANCISCO
 CLARES TOMAS JUAN ANTONIO
 CONESA HERNANDEZ VALENTIN
 CONESA SAURA DIEGO
 CORBALAN BOTIA PEDRO JESUS
 DESIDERIO BRAVO ANTONIO
 DIAZ CARRASCO EDUARDO

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CAYUELA MENDEZ ALFONSO
 GARCIA MARTINEZ ABEL-ANTONIO
 JODAR FERRANDEZ MONICA
 DIAZ MARTINEZ JUAN MANUEL
 ESTEVE SANCHEZ JOAQUIN
 VILA CAPEL JOSE
 FERNANDEZ BERNAL JOSE M.
 GALVEZ CORCOLES JULIO ANTONIO
 GARCIA GARCIA GINES
 GARCIA NICOLAS M. CARMEN

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ZAMORA PARRAGA CARMEN MARIA
 MARTINEZ FERNANDEZ MARCOS
 MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE
 GIL MARTINEZ JOSE ANTONIO
 GOMEZ REBOLLO ANGEL PEDRO
 BALLESTA RUIZ JOSEFA MARINA
 MOMBLONA DELGADO CRISTINA
 GONZALEZ LUCAS CARLOS
 HERNANDEZ MARIN FRANCISCA
 HERNANDEZ NAVARRO PEDRO JOSE

Tribunal: 05**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ALMAGRO ORTIZ RAMON
 SALINAS GIL M. ISABEL
 SANCHEZ HERNANDEZ NURIA PILAR
 HERRERA SANCHEZ JOSE ANTONIO
 JARA VIGUERAS FRANCISCO
 ALONSO OCHOA JULIA ELENA
 MOLINA DE LAS HERAS MIGUEL ANGEL
 JIMENEZ ORTUÑO CLODOALDO
 LOPEZ GARCIA JOSE MARIA
 LOPEZ MENGUAL JOSE ANGEL

Tribunal: 06**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

AVELLANEDA BERMEJO JOSE
 BAHAMONDE MANJON MIGUEL
 LOPEZ PERONA JESUS
 LOPEZ PICAZO JOSE MARIA
 LOPEZ RIQUELME ELISEO
 BELANDO SANCHEZ JESUS
 MADRID MOTA JOSE RAMON
 MADRID MOTA SANTIAGO
 MARCHANTE MARTINEZ DIONISIO
 MARGALEF MARTINEZ RAMON

Tribunal: 07**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
019 TECNOLOGÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

BELZUNCE BERMUDEZ FELIX
 MARIN MARIN DONATO
 MARIN MARTIN ANDRES CARLOS
 MARTINEZ CASANOVA ANGEL
 MARTINEZ GEA JOSE ANTONIO
 ALBURQUERQUE PARRA PEDRO
 MARTINEZ GUIL ISIDORO
 MENDOZA ARIAS ANDRES JUAN
 MEORO AVILES JOSE FRANCISCO
 MEROÑO HERNANDEZ FCO. JULIAN

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

RUIZ BAEZA JOSE
 CORTIJO DOMINGUEZ DANIEL
 ALBALADEJO NADAL JAVIER
 CASTAÑO MARTINEZ MARIA PILAR
 GUIRAO GONZALEZ OLGA
 PEREZ CAÑAVATE FRANCISCO R.
 PEREZ-RODENAS ESPADA VICTORIANO
 PRATS MUÑOZ CRISTINA
 BORREGA GOMEZ JULIO
 BRAVO AGUILAR ANTONIO JOSE

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
061 ECONOMÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PARRA ROMERO JUAN CARLOS
 MANZANERA MARTINEZ JUSTO
 MENDEZ MENDEZ JUAN
 MENDOZA GONZALEZ M BRIGIDA
 PEREA RIQUELME MAXIMINO
 NAVARRO LOZANO JUAN LUIS
 CLEMENTE LOZANO JOAQUIN
 CUADRADO REVERTE ISABEL
 FAURA VILLANUEVA MARIA PILAR
 GOMEZ MARTINEZ ANA MARIA

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
102 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LOPEZ AYERRA FERNANDO
 ESPINOSA BERNAL JOSE MARIA
 SANCHEZ ESCRIBANO EVA MARIA
 HERRAIZ ZAMBUDIO JOSE ANTONIO
 LAHOZ GARZON JOSE MANUEL
 DIAZ ARMENTIA MIGUEL ANGEL
 MAESTRE PASCUAL MARIA CARMEN
 OCARIZ MAULEON TOMAS
 RABAL GARCIA ANA MARIA
 BRUNO PALLARES DIEGO

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

IGLESIA GAITAN VALENTIN DE LA
 GOMEZ GOMEZ JOSE MIGUEL
 LOPEZ MARTINEZ CARLOS ALFONSO
 MARTINEZ LOPEZ JUAN JOSE
 MUÑOZ PEREZ ANA MARIA
 GOMEZ MARIN EMILIO
 SANCHEZ CERESUELA JOSE FERNANDO
 BERNAL ALARCON JOSE
 VALVERDE ALARCON MIGUEL ANGEL
 ORTEGA RODRIGUEZ ANTONIO JAVIER

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

SAEZ PACHECO GIL
 EGEA FERNANDEZ ESTEBAN
 BLASCO RIQUELME JOSE ANTONIO
 CABALLERO RODENAS MIGUEL
 CAMARENA GALLEGO ANGELA
 MORENO CRESPO JULIAN
 CIFUENTES MIMOSO MARIA ISABEL
 COLOME LATORRE JOAQUIN
 DIAZ GARCIA JOSE
 ESCAMEZ GUILLAMON PEDRO

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ORTIZ MARIN JOSEFA
 ESCUDERO PASTOR MONICA
 FERNANDEZ SANCHEZ FAUSTINO
 GARCIA ALVAREZ RAMON
 GARCIA CONESA ANTONIO JESUS
 VAZQUEZ ALVAREZ M ANGELES
 GARCIA GARCIA SARA
 GARCIA MARTINEZ ANTONIO
 GONZALEZ SORIANO PASCUAL JESUS
 LLAMAS CASAU FRANCISCO JOSE

Tribunal: 03**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CAINZOS PEREZ PEDRO GERARDO
 MACHETTI BARCELO CARMEN
 MARCO CONESA FRANCISCO JAVIER
 MARTINEZ ATAZ VICTORIA
 MARTINEZ CANDEL MANUEL
 LABORDA PEÑALVER M ROSA
 MARTINEZ-USEROS MATEOS JULIA
 PEREZ BALLESTER MARIA VICTORIA
 RIO SANCHEZ MANUELA DEL
 RIVAS ESTRADA RAFAEL

Tribunal: 04**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ BALLESTEROS MARIA NIEVES
 RIVERA MARTINEZ MIGUEL
 RODENAS BLEDA JOSE JULIO
 ROSA FERNANDEZ LOURDES DE LA
 SALMERON MONTIEL PASCUAL
 MORA MENDICUTI MANUEL
 SOLA CABEZOS ISABEL F.
 UBEDA COSTELA M CARMEN
 WARE PAREDES ROSALINDA
 ALBALADEJO SANCHEZ JOSE

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
106 HOSTELERÍA Y TURISMO****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CEBRIAN ALONSO ANDRES
 PEREZ LOZANO LUIS
 RIOS ABELLAN MARIA JOSE
 VICENT PARDO MARIA TRINIDAD
 CABRERA CANOVAS ALFONSO
 PERIAGO LORENTE MIGUEL
 CARACENA ABENZA MARCOS
 CARRASCO PIÑERO ASENSIO
 CEBRIAN CLEMARES MARIA ANGELES
 CORREDOR ABOLAFIO ELENA

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
107 INFORMÁTICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

IBAÑEZ MOMPEAN MIGUEL ANGEL
 CANO GIL DOLORES
 CANO HERNANDEZ MANUEL
 FERNANDEZ PELLICER JUAN CARLOS
 GABARRON ARNAU MARIA CARMEN
 LOPEZ ARNALDOS JOSE T.
 MARTINEZ SAEZ FRANCISCO JOSE
 MAS MAS ANTONIO LUIS
 PUERTAS TOBOSO ISABEL
 RIOS VELASCO JOAQUIN

Tribunal: 02**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
107 INFORMÁTICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

IBAÑEZ BARNES ROSARIO
 GOMARIZ RODRIGUEZ JUAN FCO.
 GONZALEZ CABALLERO JUAN ANTONIO
 HEREDIA SANCHEZ DIEGO ENRIQUE
 HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO JOSE
 POLO GARCIA ANA GLORIA
 MATEOS MONDEJAR RAMON
 MIGUEL DIAZ-AVILES MARIA DOLORES
 ROMERO CASTELLANO JESUS PEDRO
 RUIZ FERNANDEZ AGUSTIN

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

BAÑÓN HIDALGO M ASUNCION
 LOPEZ MESEGUER JUAN LUIS
 VELEZ VALERO MARIA ROSA
 PASCUAL DIAZ ESTHER
 PASTOR RODRIGUEZ M.DOLORES
 JIMENEZ SANTIAGO MIGUEL
 PEÑA ALCARAZ EUSEBIO PATRICIO
 PEREZ BALLESTA ANTONIA
 PIMENTEL PEREZ FRANCISCA
 PINA CORONADO EMILIO MIGUEL

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
111 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE****VEHÍCULOS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PEREZ GALERA JOSE ANTONIO
 MAQUILON JULIA JESUS FERNANDO
 CASCALES PACHECO JUAN
 DIEZ SOLERA JOSE LUIS
 DIEZ TORRECILLAS MIGUEL ANGEL
 JODAR MANZANO JOSE
 ESCUDERO BENITEZ JOSE CARLOS
 MARTIN YUSTE MANUEL
 MARTINEZ MARTINEZ JUAN JOSE
 MOYA CILLER JUAN

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LILLO MORENO ANTONIO
 COS TEJADA MANRIQUE
 GARCIA CANOVAS SALVADOR
 MARIN BLAYA ANTULIO
 MIGUEL FERNANDEZ JOSE
 ESTERAS PEREZ MATIAS JOSE
 MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS
 PEREZ ELVIRA ANTONIO
 PRATS PEREZ LUIS
 SANCHEZ GALINDO LEANDRO

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
115 PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MIGUEL GOMEZ, M. DOLORES DE
MEDINA JERONIMO LUIS ANTONIO
CANO CLARES JOSE
FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN A.
GONZALEZ CANO FCO. ANTONIO
ARTES CALERO, FRANCISCO
ABRISQUETA GARCIA ANTONIO
CANO GARCIA ANTONIO JOSE
MARTÍN GÓRRIZ, BERNARDO
ROTH MARTINEZ PEDRO

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
122 PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PORTELA ROMERO JOSE
SAURA VILAR GREGORIO
SALVADOR DEL POZO PILAR
BRIONES PERONA CARLOS
JUAN PEREZ AGUSTIN
LOPEZ GIRON JESUS
ARRIBAS PURAS CARLOS JOSE
MAÑAS GIMENEZ FRANCISCO JAVIER
CABRA RUIZ FRANCISCO JAVI
MARTINEZ RUIZ JUAN DE DIOS

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
124 SISTEMAS ELECTRÓNICOS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ZAPLANA MARIN ANDRES
MORENO GARRO JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE
CAMACHO BERNABEU JOSE RAMON
COLMENA ASENSIO ANDRES
SANCHEZ MARTINEZ BLAS
VICENTE GIL JOSE
FERNANDEZ VALERA FERNANDO
FUENTES LORENTE MANUEL
GALLEGO RUIZ JOAQUIN MARIA

Tribunal: 01**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

BEJAR REVERTE EMILIO
MANZANARES MUNUERA SALVADOR
SOLER CASCALES MARIANO
CARRILLO DEVESA ANTONIO
CERDA FERRERES MANUEL
SANCHEZ JOVER LUIS
SOTO GALIAN ANTONIO
DIAZ MANCHA DANIEL
GONZALEZ GARCIA JOSE ENRIQUE
GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
201 COCINA Y PASTELERÍA****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	LOPEZ ENCINAS MANUEL
VOCAL TITULAR 1	CARMONA GOMEZ JOSE MANUEL
VOCAL TITULAR 2	CAZORLA RAMIREZ FRANCISCO
VOCAL TITULAR 3	GOMEZ ESPLA CRISTINA
VOCAL TITULAR 4	LOPEZ OCAÑA ANTERO JOSE
PRESIDENTE SUPLENTE	EXPOSITO LOZANO FRANCISCO
VOCAL SUPLENTE 1	MACIAS ROMERO MANUEL
VOCAL SUPLENTE 2	PALMERO PALMERO MELCHOR
VOCAL SUPLENTE 3	RUIZ RUIZ PEDRO
VOCAL SUPLENTE 4	MUÑOZ JUAN INMACULADA

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	NAVARRO GARCIA ANGEL
VOCAL TITULAR 1	BLAZQUEZ MATEOS JOAQUIN
VOCAL TITULAR 2	CAMPILLO ARAEZ FRANCISCO
VOCAL TITULAR 3	CAMPILLO NAVARRO MARCELINO
VOCAL TITULAR 4	CANO ORTIN PEDRO ANTONIO
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO
VOCAL SUPLENTE 1	CELDRAN GALAN ANGEL GASPAR
VOCAL SUPLENTE 2	CERRO DEL VALLE JAVIER DEL
VOCAL SUPLENTE 3	COSTA GUIRAO ANDRES
VOCAL SUPLENTE 4	ESPINOSA MARTINEZ CONSUELO

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
209 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	MARTINEZ PINILLA JOSE MARIA
VOCAL TITULAR 1	BLAYA HUESCAR JUAN
VOCAL TITULAR 2	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN
VOCAL TITULAR 3	FRANCO PEREZ FRANCISCO
VOCAL TITULAR 4	GARCIA DIAZ ANTONIO
PRESIDENTE SUPLENTE	NAVARRO MATEO JOSE
VOCAL SUPLENTE 1	GARCIA MUÑOZ JOSE RAMON
VOCAL SUPLENTE 2	GOMEZ TENES SEBASTIAN
VOCAL SUPLENTE 3	GUARDIOLA PEREZ SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO

Tribunal: 02**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
209 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS****Puesto****Apellidos y Nombre**

PRESIDENTE TITULAR	CANOVAS HERNANDEZ J.JOAQUIN
VOCAL TITULAR 1	JIMENEZ CARPENA CARMELO
VOCAL TITULAR 2	LOPEZ BALLESTEROS FRANCISCO
VOCAL TITULAR 3	MARIN ROS PEDRO ANTONIO
VOCAL TITULAR 4	MARIN SALAZAR BLAS
PRESIDENTE SUPLENTE	SANCHEZ ESPIN FRANCISCO
VOCAL SUPLENTE 1	MARTIN ANDREU GUMERSINDO
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN JOSE
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO
VOCAL SUPLENTE 4	HERNANDEZ AZORIN MANUEL

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ALARCON TORTOSA ANTONIO
BLAYA ZARAGOZA MIGUEL A
CASCALES HELLIN JOSE
FERNANDEZ CASTILLO JUAN
FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO
ORTIN GARCIA LUIS
GALDON GARVI FRANCISCO J.
GALLEGO GARCIA JUAN
HERNANDEZ GALVEZ FRANCISCO
MARIN JULIA FRANCISCO

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LÓPEZ GÓMEZ, ANTONIO
MARCILLA DE T.MOCTEZ FERNANDEZ M JOSE
PARRAGA ROSA MARIA JOSE
ALFONSO MACANAS GERVASIO
CALVO NUÑEZ ANA MARIA
FALAGÁN PRIETO, ADOLFO
ROCAMORA RUIZ JOSE
AGUDO PLATA FCO.JOSE
MARTINEZ ABELLAN AMANCIO
CALLE PASCUAL JOSE AMADOR DE LA

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
218 PELUQUERÍA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTINEZ FERNANDEZ ROSARIO
CABEZON ORTEGA BEGOÑA
CARRASCO MARTINEZ ANA MARIA
FRANCO PASTOR ADELA
MARTIN BORREGUERO MERCEDES
GIMENO HERNANDEZ JOSE
MARTINEZ JIMENEZ RAFAEL
OLMEDO PEINADO ROSA MARIA
RIVERA GARCIA ELIA
ROBLES ROMANILLOS JOSEFA

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
223 PRODUCCIÓN EN ARTES GRAFICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
VOCAL TITULAR 1
VOCAL TITULAR 2
VOCAL TITULAR 3
VOCAL TITULAR 4
PRESIDENTE SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE 1
VOCAL SUPLENTE 2
VOCAL SUPLENTE 3
VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PORTELA ROMERO JOSE
SAURA VILAR GREGORIO
SALVADOR DEL POZO PILAR
BRIONES PERONA CARLOS
JUAN PEREZ AGUSTIN
LOPEZ GIRON JESUS
ARRIBAS PURAS CARLOS JOSE
MAÑAS GIMENEZ FRANCISCO JAVIER
CABRA RUIZ FRANCISCO JAVI
MARTINEZ RUIZ JUAN DE DIOS

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

FERNANDEZ GARRIDO M DE LOS LLANOS
 MIRALLES VILLAESCUSA ISABEL
 BOLIVAR BECERRO M CARMEN
 RIQUELME MARTINEZ JUANA
 RODRIGUEZ LOPEZ ROCIO JULIA
 LOPEZ LOPEZ GLORIA
 RODRIGUEZ VIDAL JOSE
 ROJO MARTINEZ ANGELA
 ROS ORENES MARIA ISABEL
 RUIZ DEL AMOR JUAN

Tribunal: 02**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CORONADO MARTINEZ JOSE LUIS
 GARCIA ABELLAN ANGELES
 JUAN POYATOS MARIA DEL CARMEN
 SALAS REDONDO MARIA ISABEL
 SANCHEZ ALVAREZ PILAR
 LORCA MARTINEZ JOSEFA PILAR
 SANCHEZ CARAVACA JUAN
 SANCHEZ LIARTE CARMELO
 TOVAR MARTINEZ PEDRO JOSE
 SANZ PEREZ RAUL

Tribunal: 03**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

HERRERO PEÑA AVELINO DANIEL
 POLVOROSA GUTIERREZ M MAURINA
 REVERTE DE LUIS DELIA MARIA
 TORRES RIQUELME M CARMEN
 VALVERDE MORILLAS ENCARNACION
 ARRUEGO SOLANAS MARIA BEGOÑA
 YEPES AGUAYO MARIA ANGELA
 ZAFORTEZA FORTUNY REGINA
 ZARAGOZA GALLEGO MANUELA
 ALBALADEJO NICOLAS JUAN JOSE

Tribunal: 04**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LAPORTA ALVAREZ M PILAR
 RODRIGUEZ SANCHO ANA
 ALBALADEJO GALINDO MARIA JOSE
 ALONSO TUDELA MARIA
 AYALA PEREZ DIEGO
 SANZ ROLDAN PILAR
 BAEZA HERNANDEZ CARMEN
 BAILLO PEÑAS MARIA ANGELES
 BARAZA MUÑOZ DIEGO
 BARNES MARTINEZ ANA

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
226 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

LOPEZ ENCINAS MANUEL
 CARMONA GOMEZ JOSE MANUEL
 CAZORLA RAMIREZ FRANCISCO
 GOMEZ ESPLA CRISTINA
 LOPEZ OCAÑA ANTERO JOSE
 EXPOSITO LOZANO FRANCISCO
 MACIAS ROMERO MANUEL
 PALMERO PALMERO MELCHOR
 RUIZ RUIZ PEDRO
 MUÑOZ JUAN INMACULADA

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PELEGRIN PARDO ANTONIO F
 COS GARCIA JUAN A
 EGEA PLAZA ANDRES SALVADOR
 MUÑOZ CELDRAN ENRIQUE
 MUÑOZ ROCA PEDRO
 MARTINEZ GAYOSO EDUARDO
 RUIZ MARTINEZ JUAN MIGUEL
 RUIZ MESEGUER FERNANDO DOMINGO
 SIERRA OLMO ALBERTO
 CASADO GUIJARRO ENRIQUE

Tribunal: 02**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PEÑALVER ALMELA EMILIO
 LOPEZ ESPINOSA M.ARA CELI
 LOPEZ LUNA JUAN PEDRO
 ORTEGA ARNAIZ MIGUEL ANGEL
 PEREZ VELA ALBERTO
 MARTIN HURTADO MARIA DEL MAR
 ALCARAZ CARCEL ANTONIO
 ALEGRIA PELLICER JUAN ANTONIO
 ANTOLINO CARCELES ANDRES
 MUÑOZ GARRE FRANCISCO MIGUEL

Tribunal: 01**0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
228 SOLDADURA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3

Apellidos y Nombre

ALARCON TORTOSA ANTONIO
 BLAYA ZARAGOZA MIGUEL A
 CASCALES HELLIN JOSE
 FERNANDEZ CASTILLO JUAN
 FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO
 ORTIN GARCIA LUIS
 GALDON GARVI FRANCISCO J.
 GALLEGO GARCIA JUAN
 HERNANDEZ GALVEZ FRANCISCO

VOCAL SUPLENTE 4 MARIN JULIA FRANCISCO

Tribunal: 01

**0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
008 FRANCÉS**

Puesto

Apellidos y Nombre

PRESIDENTE TITULAR	VERA MARTINEZ VIOLETA
VOCAL TITULAR 1	CAMPOS NUÑEZ JULIAN
VOCAL TITULAR 2	ESPINOSA JIMENEZ ENCARNACION
VOCAL TITULAR 3	MOYA ROS JUANA
VOCAL TITULAR 4	PEREZ AYTRES MARIA TERESA
PRESIDENTE SUPLENTE	GRAU BALLESTER ANTONIO JOSE
VOCAL SUPLENTE 1	POLAN MOLERA PAULINA
VOCAL SUPLENTE 2	SORIANO ESCOBAR JULIA
VOCAL SUPLENTE 3	TERRON BOTE M.MERCEDES
VOCAL SUPLENTE 4	CREMADES CASSINELLO CARMEN

Tribunal: 01

**0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
011 INGLÉS**

Puesto

Apellidos y Nombre

PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ GUERRERO ELOISA MARIA
VOCAL TITULAR 1	CANDEL PEREZ PILAR
VOCAL TITULAR 2	CANO MARQUEZ SUSANA
VOCAL TITULAR 3	CANO MONDEJAR CONSUELO
VOCAL TITULAR 4	CASTRO ESTAÑ PILAR
PRESIDENTE SUPLENTE	ALCALDE SANCHEZ BELEN
VOCAL SUPLENTE 1	DURENDEZ ORTUÑO MARIA DOLORES
VOCAL SUPLENTE 2	FERNANDEZ GUERRERO ARACELI
VOCAL SUPLENTE 3	FERNANDEZ GUERRERO ENCARNACION
VOCAL SUPLENTE 4	FERNANDEZ LOPEZ LUIS

Tribunal: 02

**0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
011 INGLÉS**

Puesto

Apellidos y Nombre

PRESIDENTE TITULAR	JIMENEZ LOPEZ M ^a PILAR TERESA
VOCAL TITULAR 1	FUSTER MARTINEZ ANA
VOCAL TITULAR 2	GARCIA ALMENDROS AMPARO
VOCAL TITULAR 3	GARCIA IBORRA JUAN
VOCAL TITULAR 4	GARCIA PALLARES MARIA JOSE
PRESIDENTE SUPLENTE	SOLER REINOSA VICENTE J
VOCAL SUPLENTE 1	GARRIDO COBARRO FRANCISCO
VOCAL SUPLENTE 2	GOMEZ FRANCO ALICIA
VOCAL SUPLENTE 3	GONZALEZ PACANOWSKA VICTORIA MARIA
VOCAL SUPLENTE 4	INIESTA TURPIN M ELENA

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
404 CLARINETE**

Puesto

Apellidos y Nombre

PRESIDENTE TITULAR	JODAR GUERRERO JOSE ANTONIO
VOCAL TITULAR 1	DOLZ SANCHIS JOSE CRISTOBAL
VOCAL TITULAR 2	GALVEZ LOPEZ NICOLAS
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ ROYO MIGUEL
VOCAL TITULAR 4	SANCHEZ NAVARRO IGNACIO

PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

RODILLA TORTAJADA JOSE MIGUEL
 TORRES PEÑARROCHA MIGUEL A.
 ROMERO GIMENO JUAN ESTEBAN
 CREMADES TALENS JOSE ANTONIO
 CIRILO - AGOSTINO

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 410 FLAUTA TRAVESERA**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CAYUELAS GRAO JUAN FRANCISCO
 PICO MARTINEZ MARCIAL
 ABELLAN TORREGROSA ANTONIO GINES
 MUÑOZ CLARES LUIS
 GONZALEZ ROMERO M. CARMEN
 ABELLAN ALCARAZ ANTONIO GINES
 ARTAZA FANO JAVIER MIGUEL
 CARRILLO GUZMAN MERCEDES C.
 NIETO NOGUERA JULIA
 OLMOS VILLAPLANA AMALIO

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 414 GUITARRA**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

ROS ABELLAN CARMEN MARIA
 PIÑANA CONESA JOSE
 DURAN MARIN JOSE
 MARTINEZ COLLADO M. PIEDAD
 MORENO MORENO MIGUEL A
 GARCIA MENGUAL ANTONIO JAIME
 PEÑARANDA HERNANDEZ ANTONIO
 PORTILLO ALCALDE IGNACIO
 SANCHEZ LOPEZ AGUSTIN
 ALFONSO ARENAS ASCENSION

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 419 OBOE**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

VALERO CASTELLS FRANCISCO JOSE
 DIAZ GARCIA M^a MERCEDES
 SANCHEZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO
 NAVARRO IBAÑEZ VICENTE
 ROMAGUERA ROSALENY ALBERTO
 ARTIGAS PINA JAVIER
 SOLER ALGABA MARIA CARMEN
 PACHECO HERNANDEZ JOSEFA
 RENARD VALLET EMILIO
 TOLEDO ESPALLARDO JOAQUIN

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 421 ORQUESTA**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE

Apellidos y Nombre

MARTIN MATUTE ANGEL
 GARCIA ABELLAN JOSE
 LANZON MELENDEZ JUAN
 JUAN AYALA OCTAVIO DE
 HUERTA RUIZ SERGIO
 JODAR GARCIA ROSARIO

VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

YAGUE GUIRAO MARIA ASUNCION
 SECO DE ARPE MANUEL JOSE
 LOPEZ GARCIA JOSE LUIS
 BARON ESCAMILLA PABLO

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 422 PERCUSIÓN**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

MARTIN MATUTE ANGEL
 GARCIA ABELLAN JOSE
 LANZON MELENDEZ JUAN
 JUAN AYALA OCTAVIO DE
 HUERTA RUIZ SERGIO
 JODAR GARCIA ROSARIO
 YAGUE GUIRAO MARIA ASUNCION
 SECO DE ARPE MANUEL JOSE
 LOPEZ GARCIA JOSE LUIS
 BARON ESCAMILLA PABLO

Tribunal: 01

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 423 PIANO**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GARCIA DE ALCARAZ CAICEDO JULIAN
 GARCIA CAMPOY JOSE
 BOVER LOPEZ VICENTA
 TOME FERNANDEZ BEGOÑA
 CASANOVA MUÑOZ SANTIAGO
 VILLA BUENO M JESUS
 DE LA OSSA MORALES ISIDORO
 EVLAMPYEV FERRI SERGIO
 GARCIA VILLAVARDE ABIZANDA ALEJANDRO R
 GUILLAMON DE LOS REYES-GARCIA ILDEFONSO

Tribunal: 02

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 423 PIANO**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

PRUNEDA CONEJERO CONCEPCION
 GUILLEN MARIN JUAN AMALIO
 LOPEZ GOMEZ PURIFICACION
 JAREÑO MARTIN-PORTUGUES LEONOR VICTORIA
 MARTINEZ RIVERO ELENA
 LOSADA RODRIGUEZ MIGUEL LUIS
 MENDOZA MIJARES CONCEPCION
 MONTALVO GIL CESAR ANTONIO
 MUÑOZ GONZALVEZ RAMON
 TORREGROSA VALERO MANUEL JOAQUIN

Tribunal: 03

**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 423 PIANO**

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1

Apellidos y Nombre

RODRIGUEZ PUJANTE MIGUEL ANGEL
 LOPEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS
 MARTINEZ MARTINEZ JORGE LUIS
 VALERO ABRIL PILAR
 ALCARAZ MARTINEZ ZORAIDA
 BARO BO MIGUEL MARIANO
 LOBATO BARCELONA ANA

VOCAL SUPLENTE 2 FERNANDEZ CERON MARIA CARMEN
 VOCAL SUPLENTE 3 GUILLEN RIQUELME MARIA AGUEDA
 VOCAL SUPLENTE 4 MORALES ARMERO CARMEN ROSA

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
424 SAXOFÓN****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

HERRERO RODES SIXTO MANUEL
 BARNES PEREZ FERNANDO
 GONZALEZ CAMPILLO FRANCISCO JOSE
 SALAS PEREZ ANTONIO
 VALERO MUÑOZ HUGO
 MARTINEZ-ABARCA LOPEZ M JOSEFA
 GONZALEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL
 BERMEJO MARTIN BONIFACI FRANCISCO
 PEREZ LOPEZ CARLOS RAFAEL
 AGŠERA CORDOBA ROSA MARIA

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
426 TROMBÓN****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CALVO PONCE MARIO
 CEREZO GIL MIGUEL
 ARCE CORBALAN JOSE ANTONIO
 MARTINEZ-OÑA LOPEZ JOAQUIN MARIA
 SANCHEZ MARTINEZ PEDRO
 MOLINA RIQUELME JOSE ANTONIO
 TORRES CASTELLANO MIGUEL
 MARQUEZ CHULILLA SILVIA
 SANCHEZ MUÑOZ ROSARIO
 RICO BECERRA FRANCISCO JOSE

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
427 TROMPA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

CALVO PONCE MARIO
 CEREZO GIL MIGUEL
 ARCE CORBALAN JOSE ANTONIO
 MARTINEZ-OÑA LOPEZ JOAQUIN MARIA
 SANCHEZ MARTINEZ PEDRO
 MOLINA RIQUELME JOSE ANTONIO
 TORRES CASTELLANO MIGUEL
 MARQUEZ CHULILLA SILVIA
 SANCHEZ MUÑOZ ROSARIO
 RICO BECERRA FRANCISCO JOSE

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
428 TROMPETA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE

Apellidos y Nombre

CALVO PONCE MARIO
 CEREZO GIL MIGUEL
 ARCE CORBALAN JOSE ANTONIO
 MARTINEZ-OÑA LOPEZ JOAQUIN MARIA
 SANCHEZ MARTINEZ PEDRO
 MOLINA RIQUELME JOSE ANTONIO

VOCAL SUPLENTE 1	TORRES CASTELLANO MIGUEL
VOCAL SUPLENTE 2	MARQUEZ CHULILLA SILVIA
VOCAL SUPLENTE 4	SANCHEZ MUÑOZ ROSARIO
VOCAL SUPLENTE 4	RICO BECERRA FRANCISCO JOSE

Tribunal: 01

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
433 VIOLÍN

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

FENOY LOPEZ EMILIO JOSE
 CLARES CLARES ANTONIO JOSE
 COBACHO TORNEL VICENTE
 JUAN AYALA MANUEL DE
 MARTINEZ SANCHEZ MARIA JOSEFA
 LAURET MARTINEZ GABRIEL
 PETRIK LUCSKAI KATALIN
 RODRIGUEZ MORENO LAURA
 SANZ AYALA DIEGO
 ANTON ANDREU RUBEN

Tribunal: 01

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
434 VIOLONCELLO

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

SANTAPAU CALVO MANUEL
 MONTAÑO YUSTE JOSE SANTIAGO
 GARCIA SANCHEZ ELENA MARIA
 GOMEZ MESEGUER RAMON
 MADRONA SANCHEZ ALFONSO
 MELGUIZO GOMEZ MARIANO
 MEDINA SANCHEZ JUAN ANTONIO
 CUADRADO CAPARROS JOSE MANUEL
 VILLA LUCAS MARIA JESUS
 NAVARRO ESTEBAN PEDRO JOSE

Tribunal: 01

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
435 DANZA ESPAÑOLA

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3

Apellidos y Nombre

RUBIO SEGADO CARMEN
 MARIN MARTINEZ MARIA DOLORES
 SOUAN BERNAL MARIA TERESA
 ARGEMI CAMPUZANO M DOLORES
 MACANAS LUCAS JUAN
 RUBIO SEGADO MATILDE
 LEZAUN ECHALAR GEMMA
 IBARRA Y VILLA MARIA ENCARNA DE
 SANCHEZ NAVARRO MARIA ROSA

Tribunal: 01

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
436 DANZA CLÁSICA

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2

Apellidos y Nombre

NICOLAS MORENO ROSA MARIA
 ESPARZA ROS MARIA
 IBARRA PEREZ ISABEL DE
 OLMOS VILLAPLANA MARIA AMOR
 MASSOTTI FERNANDEZ-DELGADO FUENSANTA
 ROBLES JIMENEZ JOSE ANTONIO
 FERNANDEZ SINDE ALFREDO
 GOMEZ GARCIA PURIFICACION

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
438 FLAMENCO****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3

Apellidos y Nombre

RUBIO SEGADO CARMEN
 MARIN MARTINEZ MARIA DOLORES
 SOUAN BERNAL MARIA TERESA
 ARGEMI CAMPUZANO M DOLORES
 MACANAS LUCAS JUAN
 RUBIO SEGADO MATILDE
 LEZAUN ECHALAR GEMMA
 IBARRA Y VILLA MARIA ENCARNA DE
 SANCHEZ NAVARRO MARIA ROSA

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
444 DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

GALINDO MARIN DOLORES
 VILADES COLL M^a ESPERANZA
 RAMIREZ RUIZ JOSE
 SANCHEZ SAURA M^a GLORIA
 VIGIL JANNES YOLANDA SUSANA
 SOLANO MUÑOZ JOSE
 CONEJERO FERNANDEZ MARIA DULCE
 MUÑOZ DE SUS FELIX ALBERTO
 MURCIA MOLINA SONIA
 SERNA HUERTAS BALBINA

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
445 DIRECCIÓN ESCÉNICA****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

SERRANO MASEGOSO JUAN ANGEL
 MORALES MARIN ANTONIO
 GARCIA VICENTE FRANCISCO JOSE
 SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO
 IBARRA PEREZ JUAN CARLOS DE
 BEJAR MARTINEZ ANTONIO D.
 LICCIOLI - EDI
 MONTESINOS AYALA DIEGO
 SERRANO GARCIA VIRTUDES
 GONZALEZ SEMITIEL ENRIQUE

Tribunal: 01**0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
451 INTERPRETACIÓN****Apellidos y Nombre****Puesto**

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

SERRANO MASEGOSO JUAN ANGEL
 MORALES MARIN ANTONIO
 GARCIA VICENTE FRANCISCO JOSE
 SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO
 IBARRA PEREZ JUAN CARLOS DE
 BEJAR MARTINEZ ANTONIO D.
 LICCIOLI - EDI
 MONTESINOS AYALA DIEGO
 SERRANO GARCIA VIRTUDES
 GONZALEZ SEMITIEL ENRIQUE

Tribunal: 01

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
455 LITERATURA DRAMÁTICA

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

SERRANO MASEGOSO JUAN ANGEL
 MORALES MARIN ANTONIO
 GARCIA VICENTE FRANCISCO JOSE
 SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO
 IBARRA PEREZ JUAN CARLOS DE
 BEJAR MARTINEZ ANTONIO D.
 LICCIOLI - EDI
 MONTESINOS AYALA DIEGO
 SERRANO GARCIA VIRTUDES
 GONZALEZ SEMITIEL ENRIQUE

Tribunal: 01

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
460 LENGUAJE MUSICAL

Puesto

PRESIDENTE TITULAR
 VOCAL TITULAR 1
 VOCAL TITULAR 2
 VOCAL TITULAR 3
 VOCAL TITULAR 4
 PRESIDENTE SUPLENTE
 VOCAL SUPLENTE 1
 VOCAL SUPLENTE 2
 VOCAL SUPLENTE 3
 VOCAL SUPLENTE 4

Apellidos y Nombre

BRES GARCIA M ANGELES
 MARIN CLEMENT ANA
 GARCIA GARCIA PEDRO ANDRES
 CANOVAS MARIN MARIA BLANCA
 CARRILLO VINADER MARIA FUENSANTA
 PAYANS ALCARAZ M ANGELES
 CENTENERO GALLEGU MARIA DOLORES
 CLIMENT ALBALADEJO CONCEPCION
 CLIMENT ALBALADEJO M CARMEN
 DIAZ TORRECILLAS BALTASARA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Consumo

4523 Orden de 23 de abril de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca una beca de investigación para el estudio epidemiológico DINO de la Dirección General de Salud Pública.

La Consejería de Sanidad y Consumo considera conveniente la convocatoria de una beca de investigación para la realización de un estudio de la Dirección General de Salud Pública que tiene por objeto conocer la prevalencia de diabetes mellitus tipo II en población adulta de la Región de Murcia. La justificación de este proyecto se basa en la propia Ley General de Sanidad, en cuyo artículo 8.1 se especifica como actividad fundamental del sistema sanitario la realización de los estudios epidemiológicos necesarios para orientar con mayor eficacia la prevención de los riesgos para la salud, y en su artículo 18.15, que insiste en el fomento de la investigación científica en el campo específico de los problemas de la salud.

Además, el Plan de Salud de la Región de Murcia ya fijaba entre sus objetivos el conocer la prevalencia regional de pacientes diabéticos.

Con el objeto de establecer las bases por las que se regirá el otorgamiento de la misma, y en uso de las facultades que me otorga el artículo 49 d) de la Ley 1/1988,

de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo 1.- Objeto y beneficiarios.

1.- La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de una beca de investigación para la realización, dependiente de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, del siguiente estudio:

«Proyecto DINO: Diabetes, nutrición y obesidad en una muestra representativa de la población adulta de la Región de Murcia».

2.- Los créditos necesarios para el abono de la beca se recogen en la partida 02.18.02.00.413B.649.00 nº. de proyecto de inversión 10.364 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2002.

3.- Podrán solicitar la concesión de la beca convocada, todas aquellas personas que estén en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Dado el carácter epidemiológico-clínico del estudio, se valorará la titulación y/o experiencia en el campo de la salud pública, la epidemiología, y el manejo de ordenadores a nivel de usuario. Por otra parte, el estudio requiere desplazamientos continuos por toda la

geografía de la Región de Murcia y por tanto se necesita, por parte de la persona becada, máxima disponibilidad para viajar, carné de conducir y vehículo disponible.

Artículo 2.- Duración.

La duración de los trabajos necesarios para la realización del estudio referido en el artículo primero se desarrollará desde el momento de su concesión hasta el 31 de diciembre de 2002, pudiendo prorrogarse, en función de las necesidades y evolución del trabajo, y siempre y cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias existentes.

Artículo 3.- Cuantía de la beca y pago.

1.- El importe de la beca será de MIL EUROS (1.000.-euros) por cada uno de los meses de duración de la misma, aparte los gastos del seguro de responsabilidad civil, desplazamiento e inscripción que por motivos de realización del trabajo, formación o de reuniones científicas pudieran ocasionarse.

2.- La Consejería de Sanidad y Consumo, además, suscribirá una póliza de seguro para cubrir los riesgos de accidentes que se puedan producir durante la realización de los trabajos realizados por la persona beneficiaria.

3.- El pago de la beca se realizará mensualmente mediante la presentación de un informe favorable del director del estudio, que valorará la evolución y desarrollo satisfactorio del proyecto de investigación.

Artículo 4.- Solicitudes.

1.- Las solicitudes, según modelo que figura como Anexo a esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo (Ronda de Levante nº.11, 30008. Murcia) directamente o por alguna de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

2.- Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae y fotocopia compulsada de los méritos a valorar.
- b) Fotocopia del D.N.I, Pasaporte o tarjeta de residente, cuando no sean españoles.
- c) Fotocopia compulsada del carnet de conducir.
- d) Fotocopia compulsada del título universitario de Licenciado en Medicina y Cirugía o documento sustitutivo de acreditación.

3.- La Comisión de Selección valorará únicamente aquellos méritos profesionales o académicos que estén relacionados con el objeto de la beca convocada, los criterios de valoración serán:

- a) Expediente Académico. (máximo 3).
- b) Cursos recibidos. (máximo 5).
- c) Experiencia profesional. (máximo 8).
- d) Publicaciones. (máximo 2).
- e) Entrevista personal. (máximo 6).

4. En base a la puntuación obtenida, con arreglo a los criterios citados en los apartados a), b), c), d), la Comisión seleccionará a los aspirantes que deban realizar la entrevista personal.

La notificación a los seleccionados para la realización de la entrevista personal se realizará mediante publicación

de la relación de los mismos en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Artículo 5.- Comisión de Selección.

1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, por el Director General de Salud Pública se procederá al nombramiento de una Comisión de Selección, quien presidida por éste o persona en quien delegue, estará integrada, además, por la Jefa de Servicio de Epidemiología, la Jefa de Sección de Estudios Epidemiológicos y un asesor jurídico de la Dirección General de Salud Pública, que actuará como secretario.

2. La Comisión de Selección procederá a la valoración de los méritos acreditados por los solicitantes, y elevará la correspondiente propuesta de concesión al Consejero de Sanidad y Consumo. Esta Comisión podrá recabar cuanta documentación e información considere necesaria para la valoración de las solicitudes presentadas, incluida la realización de una entrevista personal. La Comisión de Selección queda facultada para resolver en cualquier momento las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria en todo lo no previsto en la presente Orden.

3. Las notificaciones que se hayan de efectuar en el curso del proceso selectivo se realizarán mediante publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Artículo 6.- Concesión.

En el plazo máximo de cinco meses desde la fecha de finalización de presentación de instancias, por el Consejero de Sanidad y Consumo se procederá a dictar la correspondiente Orden de concesión o denegación motivada de la beca solicitada, previa fiscalización de los expedientes por la Intervención Delegada de la Consejería, que será debidamente notificada a los interesados, de conformidad con la Ley 30/ 92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderán desestimadas las peticiones.

En caso de renuncia o imposibilidad sobrevenida del becario designado podrán formularse propuestas de designación de suplentes siguiendo el orden de puntuación obtenida.

Asimismo, en el caso de que se proceda a la ampliación del número de becas a conceder por ser necesarias para el desarrollo del proyecto, y siempre que exista crédito presupuestario suficiente, se podrá proceder por la Comisión de Selección a formular propuesta al Consejero de Sanidad y Consumo para el nombramiento de becarios siguiendo, así mismo, el orden de puntuación obtenida por cada uno de los candidatos.

Artículo 7.- Compromiso del becario.

El becario tiene la obligación de cumplir con las siguientes obligaciones, de acuerdo con el artículo 60 del decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia:

- a) Realizar las actuaciones y cumplir las condiciones que resulta de esta convocatoria. Aceptar las condiciones de asistencia y directrices de realización de los estudios que se

determinen y establezcan por la Jefa de Servicio de Epidemiología. Los trabajos necesarios para la realización del estudio para el que se concede la beca se llevarán bajo la dirección y dependencia de la Jefa de Servicio de Epidemiología o persona en quien delegue.

b) Facilitar cuanta información sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

c) Comunicar a la entidad concedente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento del cumplimiento de la beca que estime pertinente la Consejería de Economía y Hacienda, así como el control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Derechos de propiedad intelectual.

La Consejería de Sanidad y Consumo, incorporará las investigaciones becadas a sus fondos documentales, reservándose por tiempo indefinido, el derecho a publicarlas en la forma que estime conveniente, sin perjuicio de los derechos del/de la autor/a.

En el ejercicio de los derechos de explotación sobre la investigación becada, en especial el de publicación constará expresamente el patrocinio de la Consejería de Sanidad y Consumo, salvo que ésta disponga lo contrario.

Artículo 9.- Inexistencia de vínculo contractual.

La concesión de la beca no creará vínculo contractual, laboral o administrativo entre la persona becada y la Administración Regional, no existiendo, por tanto, derecho al alta de la persona becada en la Seguridad Social.

Artículo 10.- Modificación.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca y, en todo caso, la concesión

concurrente de otras ayudas otorgadas por las Administraciones o Entes públicos o privados, podrá dar lugar a la pérdida de la condición de becario mediante la correspondiente Orden.

Artículo 11.- Revocación y reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la beca, en la cuantía fijada en el artículo 20 del decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en los casos previstos en el artículo 68 de la citada norma.

Artículo 12.- Infracciones y sanciones.

El adjudicatario de la beca quedará sometido a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 69 y ss. del Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Disposición final

PRIMERA. Se faculta al Director General de Salud Pública para dictar las resoluciones que estime oportunas en el desarrollo y ejecución de esta Orden.

SEGUNDA. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 23 de abril de 2002.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández**.

ANEXO

D.....

DNI:..... Fecha de nacimiento: Teléfono:.....

Domicilio en.....

Localidad: CP..... Provincia:

SOLICITA: la concesión de una beca de investigación para la realización de un estudio epidemiológico de la Dirección General de Salud, convocada por Orden de 23 de abril de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Fotocopia del DNI/NIF, Pasaporte o tarjeta de residente.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o documento sustitutivo de acreditación.

Currículum vitae y fotocopia compulsada de los méritos a valorar.

Fotocopia compulsada del carnet de conducir.

(Marcar con X donde corresponda)

Asimismo, declaro expresamente que acepto las bases de la convocatoria.

Murciade.....de 2002.

FIRMA

EXMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO.
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
Ronda de Levante 11, 30008-MURCIA

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

4532 Resolución de 29 de abril de 2002, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de delegación de competencias en el Director General de Aseguramiento y Calidad Asistencial.

Al Ente Público Servicio Murciano de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, le está encomendado la administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios atribuidos por la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para el cumplimiento de los fines asignados al S.M.S. y de acuerdo con el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, se atribuye al Director Gerente las facultades de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

Con el fin de lograr una gestión más acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia que gobiernan la actuación administrativa, es conveniente delegar en el titular de la Dirección General de Aseguramiento y Calidad Asistencial las competencias relativas a la suscripción de conciertos con los centros sanitarios privados para la asistencia sanitaria.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 61.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO:

Primero.- Delegar en el titular de la Dirección General de Aseguramiento y Calidad Asistencial la competencia para suscribir conciertos con los centros sanitarios privados, para la asistencia sanitaria.

Segundo.- En la antefirma de los documentos o actos administrativos que se firmen por delegación se hará constar tal circunstancia, así como la referencia expresa a esta disposición.

Tercero.- La delegación de atribuciones establecida en la presente Resolución podrá ser revocada en cualquier momento, pudiendo igualmente el órgano delegante avocar para sí cualquier actuación que considere convenientes en el ámbito de la delegación, en los términos previstos en el artículo 13 y 14 de la Ley 30/1992, ya citada.

Cuarto.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 29 de abril de 2002.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

4524 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

N.I.F.	Apellidos y nombre	N.º de expediente	Tipo de acto administrativo
A28122570	BANCO DE FOMENTO	8849/1992	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES ACREEDOR HIPOTECARIO
22837994Y	CARRION LOPEZ JOSE MARIA	4008/2001	REQUERIMIENTO CONYUGE
74418499K	CLEMENTE URREA ANTONIO	110/1991	REQUERIMIENTO TÍTULOS DE PROPIEDAD
74418499K	CLEMENTE URREA ANTONIO	110/1991	NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE SUBASTA PÚBLICA
29037593R	CUTILLAS MARIN MARIA TERESA	6570/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A28446953	INMOBILIARIA DE EDIFICACIONES DEL SURESTE SA	10867/1998	NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE SUBASTA PÚBLICA
27441648A	LORCA VALVERDE AMPARO	11490/2001	REQUERIMIENTO CONYUGE
21977824J	RODRIGUEZ FERNANDEZ FERNANDO	4703/2001	REQUERIMIENTO HEREDEROS
B30411169	SAXON KING SL	9622/1998	PROVIDENCIA SUBASTA
23214216V	VICTOR LIRON RUIZ	24876/1995	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En virtud de lo acordado de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de abril de 2002.—El Jefe de Sección de Coordinación Administración, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz

4519 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en la Oficina Liquidadora de Caravaca, sita en Plaza Francisco Martínez Mirete, s/n, para ser notificados de las liquidaciones y los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica y referentes a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de la citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en la Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en período voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que contra los actos administrativos de liquidación tributaria y fijación de las bases imponibles, puede interponerse, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación:

- a) Recurso de reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- b) Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

No podrán simultanearse ambos Recursos. Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos citados. Igualmente, contra el resultado del expediente de comprobación de valores, podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora la Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Liquidación	Expte.	Apellidos, Nombre	D.N.I.	Domicilio	Municipio	Imp.
192259/2001	2001/CA/TR/2478	García Biota, Lorena	48348919K	Condomina, 83	Alicante	65.225.-ptas.
192261/2001	2001/CA/TR/2478	Ferrero Gómez, Alejandro	52764553T	Condomina, 83	Alicante	65.225.-ptas.

Caravaca de la Cruz, 20 de marzo de 2002.—El Liquidador, **José-Antonio Ruiz-Rico Diez**.

Consejería de Economía y Hacienda

4520 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 10/2002.

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Obras de ejecución del proyecto básico y de ejecución de adecuación de locales en C/. San Cristóbal de Murcia.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia». n.º 58 de fecha 9 de marzo de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 147.616,53 Euros, IVA incluido, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.612E.621 del presupuesto del año en curso.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de abril de 2002.
- b) Contratista: Construcciones Leandro Vidal, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 131.871,25.- Euros., I.V.A. Incluido, con cargo a la partida correspondiente del ejercicio presupuestario del año 2002.

Murcia, 24 de abril de 2002.—El Secretario General,
Luis Martínez de Salas Garrigues.

Consejería de Economía y Hacienda

4521 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: SU IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

LIQUIDACION: L200122335401LD
EXPEDIENTE: 2758 / 1992
APELLIDOS, NOMBRE: CONCHILLO SERRANO FRANCISCO
DNI: 75195479S
DOMICILIO: CL/ CARMEN, 0
MUNICIPIO: ALBOX
IMPORTE PTAS: 1.240.122
IMPORTE EUROS: 7.453,28

Murcia, 25 de abril de 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega.**

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

4525 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 6/2002.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- c) Número de expediente: Concurso Abierto número 6/2002

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio del mantenimiento de los elementos de extinción de incendio,

de este Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» y Centro de Especialidades «Dr.Quesada».

- b) Número de unidades a entregar: No se establecen
- c) División por lotes y número: No se establecen
- d) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» y «C.E. «Dr.Quesada»
- e) Plazo de entrega: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Noventa mil ciento cincuenta y un Euros con cincuenta céntimos.(90.151,50 Euros)

5.- Garantías.

Provisional: No procede.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
- c) Localidad y código postal: 30120.- EL PALMAR, (Murcia)
- d) Teléfono: 968/369639
- e) Telefax: 968/369722
- f) Internet:
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: Gratuito

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares del concurso.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
 - 2º Domicilio: Ctra. Madrid- Cartagena, s/n
 - 3º Localidad y código postal: EL PALMAR, (Murcia),30120
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante la vigencia del concurso.
- e) Admisión de variantes: No se establecen.

9.- Apertura de las proposiciones

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
- c) Localidad: EL PALMAR, (MURCIA)
- d) Fecha: 11/6/2002
- e) Hora: 10 Horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de abril de 2002.—El Director Gerente,
Mariano Guerrero Fernández.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4526 Anuncio de contratación. Expediente número 184041201702.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia
- c) Número de expediente: 184041201702

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición reactivos de hematología para laboratorio.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Almacén de Laboratorio Hospital Comarcal del Noroeste
- e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 105.000'00.- (Ciento cinco mil euros)

5.- Garantías.

Provisional: 2.100'00.- (Dos mil cien euros)
Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
- c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
- d) Teléfono: 968 70 79 45
- e) Telefax: 968 70 83 11
- f) Internet: <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 3'50.- (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el B.O.R..M.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 10 días naturales contados a partir del señalado como último para presentación de ofertas.

e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de abril de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez**.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4527 Anuncio de contratación. Expediente número 184041201902.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia

c) Número de expediente: 184041201902

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición reactivos 5 poblaciones leucocitarias para laboratorio.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Almacén de Laboratorio Hospital Comarcal del Noroeste

e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 68.000'00.-* (Sesenta y ocho mil euros)

5.- Garantías.

Provisional: 1.360'00.-* (Mil trescientos sesenta euros)

Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Teléfono: 968 70 79 45

e) Telefax: 968 70 83 11

f) Internet: <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 3'50.-* (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el B.O.R..M.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 10 días naturales contados a partir del señalado como último para presentación de ofertas.

e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de abril de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

4528 Anuncio de contratación. Expediente número 184041202002.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia
- c) Número de expediente: 184041202002

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición reactivos pruebas especiales para laboratorio.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Almacén de Laboratorio Hospital Comarcal del Noroeste
- e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 120.000'00.-€ (Ciento veinte mil euros)

5.- Garantías.

Provisional: 2.400'00.-€ (Dos mil cuatrocientos euros)
Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
- c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
- d) Teléfono: 968 70 79 45
- e) Telefax: 968 70 83 11
- f) Internet: <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el B.O.R..M.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 10 días naturales contados a partir del señalado como último para presentación de ofertas.

e) Hora: 10'00 h.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de abril de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

4529 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 7/2002.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- c) Número de expediente: Concurso Abierto número 7/2002

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio del Mantenimiento de los equipos de monitorización del Servicio de U.C.I. General de este Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Número de unidades a entregar: No se establecen

c) División por lotes y número: No se establecen

d) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»

e) Plazo de entrega: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Setenta y ocho mil novecientos seis Euros (78.906 Euros)

5.- Garantías.

Provisional: No procede.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
- c) Localidad y código postal: 30120.- EL PALMAR, (Murcia)
- d) Teléfono: 968/369639
- e)Telefax: 968/369722
- f) Internet:
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: Gratuito

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación:.15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares del concurso.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
 - 2º Domicilio:. Ctra. Madrid- Cartagena, s/n
 - 3º Localidad y código postal:. EL PALMAR, (Murcia),30120
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante la vigencia del concurso.
- e) Admisión de variantes: No se establecen.

9.- Apertura de las proposiciones

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- b) Domicilio:. Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
- c) Localidad:.EL PALMAR, (MURCIA)
- d) Fecha: 11/6/2002
- e) Hora: 10 Horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de abril de 2002.—El Director Gerente,
Mariano Guerrero Fernández.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4530 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 8/2002.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- c) Número de expediente: Concurso Abierto número 8/2002

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio del Mantenimiento de los Monitores de Diálisis (Riñones Artificiales), en el Servicio de Nefrología de este Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- b) Número de unidades a entregar: No se establecen
- c) División por lotes y número: No se establecen
- d) Lugar de entrega:. Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- e) Plazo de entrega:. El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco Euros con doce céntimos .(175.255,12 Euros)

5.- Garantías.

Provisional: No procede.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
- b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
- c) Localidad y código postal: 30120.- EL PALMAR, (Murcia)
- d) Teléfono: 968/369639
- e)Telefax: 968/369722
- f) Internet:
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: Gratuito

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación:.15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares del concurso.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»

2º Domicilio:. Ctra. Madrid- Cartagena, s/n

3º Localidad y código postal:. EL PALMAR, (Murcia),30120

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante la vigencia del concurso.
e) Admisión de variantes: No se establecen.

9.- Apertura de las proposiciones

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
c) Localidad: EL PALMAR, (MURCIA)
d) Fecha: 11/6/2002
e) Hora: 10 Horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de abril de 2002.—El Director Gerente,
Mariano Guerrero Fernández.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4531 Anuncio de contratación. Expediente número Concurso abierto número 9/2002.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
c) Número de expediente: Concurso Abierto número 9/2002

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio del Mantenimiento Preventivo y correctivo de los Esterilizadores de vapor en el Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
b) Número de unidades a entregar: No se establecen
c) División por lotes y número: No se establecen
d) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
e) Plazo de entrega: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario
b) Procedimiento: Abierto
c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis Euros .(49.246 Euros)

5.- Garantías.

Provisional: No procede.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
c) Localidad y código postal: 30120.- EL PALMAR, (Murcia)
d) Teléfono: 968/369639
e) Telefax: 968/369722
f) Internet:
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
h) Precio de los Pliegos: Gratuito

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares del concurso.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
2º Domicilio: Ctra. Madrid- Cartagena, s/n
3º Localidad y código postal: EL PALMAR, (Murcia),30120
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante la vigencia del concurso.
e) Admisión de variantes: No se establecen.

9.- Apertura de las proposiciones

- a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»
b) Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n
c) Localidad: EL PALMAR, (MURCIA)
d) Fecha: 11/6/2002
e) Hora: 10 Horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de abril de 2002.—El Director Gerente,
Mariano Guerrero Fernández.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

1 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

4513 Solicitud de instrucción de expediente para autorización de vuelos de propaganda aérea.

Por la Compañía TAP, S.L., se solicita de esta Delegación del Gobierno, la instrucción de expediente para la autorización de vuelos de propaganda aérea sobre Murcia y provincia, por periodo de un año, consistentes en actividades de Publicidad y Fotografía.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia, a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Murcia, 21 de febrero de 2002.—El Delegado del Gobierno, P.D. (C- 16-12-93, B.O.R.M. 21-12-93).—El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 51)

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia

4328 Anuncio de subasta.

La Jefa de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Murcia.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1.648/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 11 de Marzo de 2002 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor VIVIENDAS Y CONTRATAS DE MURCIA, S.L., con C.I.F. B-30164255, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 19 de junio de 2002 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la A.E.A.T. de Murcia

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se

realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ése momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

En caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido, se adjudicará a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 09'00 horas a las 14'00 horas, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de Abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art. 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR.

LOTE 1: Plaza de garaje en Murcia, Avda. Juan Carlos I, s/n, planta S-02, puerta 38, Urbanización Santiago y Zairaiche, superficie construida de 25,33 m². y útil de 23,48 m²., plaza n.º 38. Inscrita en el Registro n.º 8 de Murcia, tomo 3289, libro 464, folio 58, finca 33.098, inscripción 1.

VALOR DE LOS BIENES: 9.766,45 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Ninguna.
TIPO DE SUBASTA: 9.766,45 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 500,00 €

LOTE 2: Plaza de garaje en Murcia, Avda Juan Carlos I, s/n, planta S-02, puerta 14, Urbanización Santiago y Zairaiche, superficie construida de 25,33 m². y útil de 23,48 m²., plaza n.º 14. Inscrita en el Registro n.º 8 de Murcia, tomo 3287, libro 462, folio 212, finca 33.050, inscripción 1.

VALOR DE LOS BIENES: 9.766,45 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Ninguna
TIPO DE SUBASTA: 9.766,45 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 500,00 €

LOTE 3: Plaza de garaje en Murcia, Avda. Juan Carlos I, s/n, planta S-02, puerta 29, Urbanización Santiago y Zairaiche,

superficie construida de 25,33 m². y útil de 23,48 m²., plaza n.º 29. Inscrita en el Registro n.º 8 de Murcia, tomo 3289, libro 464, folio 31, finca 33.080, inscripción 1.

VALOR DE LOS BIENES: 9.766,45 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Ninguna
TIPO DE SUBASTA: 9.766,45 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 500,00 €

LOTE 4: Plaza de garaje en Murcia, Avda. Juan Carlos I, s/n, planta S-02, puerta 30, Urbanización Santiago y Zairaiche, superficie construida de 25,33 m². y útil de 23,48 m²., plaza n.º 30. Inscrita en el Registro n.º 8 de Murcia, tomo 3289, libro 464, folio 34, finca 33.082, inscripción 1.

VALOR DE LOS BIENES: 9.766,45 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Ninguna
TIPO DE SUBASTA: 9.766,45 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 500,00 €

LOTE 5: Plaza de garaje en Murcia, Avda. Juan Carlos I, s/n, planta S-02, puerta 31, Urbanización Santiago y Zairaiche, superficie construida de 25,33 m². y útil de 23,48 m²., plaza n.º 31. Inscrita en el Registro n.º 8 de Murcia, tomo 3289, libro 464, folio 37, finca 33.084, inscripción 1.

VALOR DE LOS BIENES: 9.766,45 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Ninguna
TIPO DE SUBASTA: 9.766,45 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 500,00 €

LOTE 6: Plaza de garaje en Murcia, Avda. Juan Carlos I, s/n, planta S-02, puerta 37, Urbanización Santiago y Zairaiche, superficie construida de 25,33 m². y útil de 23,48 m²., plaza n.º 37. Inscrita en el Registro n.º 8 de Murcia, tomo 3289, libro 464, folio 55, finca 33.096, inscripción 1.

VALOR DE LOS BIENES: 9.766,45 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Ninguna
TIPO DE SUBASTA: 9.766,45 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 500,00 €

LOTE 7: Vivienda tipo duplex designado con la letra M situada en el polígono plan parcial residencial de Monteagudo. Tiene una superficie útil de 72,70 m²., siendo la superficie construida de 98,34 m². Tiene como anejo un garage en planta semisótano con una superficie útil de 30 m². Inscrita en el Registro n.º 1 de Murcia, tomo 3397, libro 306, folio 119, finca 28.210, inscripción 2.

VALOR DE LOS BIENES: 75.928,86 €
CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: 43.228,78 €
TIPO DE SUBASTA: 32.700,08 €
TRAMOS A LOS QUE SE AJUSTARAN LAS OFERTAS: 1.000,00 €

Murcia, 18 de abril de 2002.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez.

Ministerio de Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

4330 Notificación por comparecencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y habiendo sido intentada por dos veces la notificación, se cita a las siguientes entidades o a sus representantes para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Censos y Requerimientos de esta Oficina de la A.E.A.T., del requerimiento para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1998, 1997, 1996.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin haberse producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	Nombre	Número de expediente	Procedimiento	Órgano responsable	Lugar de comparecencia
B30523328	AGROALMUDENA SL	20001300290021215	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30361026	BATIRRAPID SL	20002300290020361	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30357388	BLANGUI SL	20002300290020352	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30312029	CALZADOS GLOYSAN SL	20001300290020192	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30456180	CERCADOS AYALA SL	20001300290020822	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30155089	CHICO BARAZA SL	20001300290019946	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30120919	COCINAS FELIX SL	20001300290019912	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30328827	COFARDI SL	20001300290020235	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30463376	CONFECCIONES GAMUR SL	20001300290020915	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30235022	CONSOLI SL	20001300290020113	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
A30134589	EDIFICACIONES LOPEZ MARIN SA	20001300290019851	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
A30326722	ENVASES ALCANTARA SAL	20001300290020244	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30403182	ENVASES DE CARTON ECOLOGICO SL	20001300290020506	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
F30526750	ESTRUCTURAS LA CRUZ SDAD COOP	20001300290021224	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30254981	FRUSAMPA SL	20001300290020165	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
F30210322	FRUTCANARA SDAD COOP	20001300290020122	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
A30136477	GILDEFONS CALZADOS SAL	20002300290019862	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
C30007280	HIJOS DE ANTONIO TUDELA SRC	20002300290020002	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30094072	HORLACE SL	20001300290019885	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30414932	HURTADO GARRE SL	20001300290020621	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30417117	IMPORT YUTE SL	20001300290020631	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30415921	JUAN PE-A DE FRUTOS, SL	20002300290020614	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30486211	LABORATORIO TECNOLOGICO DE LA QUIMIC	20002300290021016	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
F30239743	LENON SCL	20002300290020133	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30511000	LOPEZ Y CREVILLEN E HIJOS SL	20001300290021172	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30045736	MACONCI SL	20001300290020073	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30433106	MARFIL SHOES SL	20001300290020716	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
F30152474	MODAS AYLA SDAD COOP	20002300290020063	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30512297	PARRAGA Y HERNANDEZ SL	20001300290021163	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30335350	PLASTICOS RISUE-O VIVO HERMANOS SL	20001300290020262	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30483291	RUSANCAL, SL	20001300290020996	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
A30205595	SERRERIAS LORQUI SAL	20001300290019876	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30168389	SOL SALIENTE SL	20001300290019964	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
A30090344	TABLEROS SANDOVAL SA	20002300290019826	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30355044	TALLER REPARACIONES AUTOMOVILES ADEL	20002300290020316	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
B30513188	TIENDA DE ROPAS ZEPPELIN CARAVACA SL	20001300290021181	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA
F30220354	VEGAFLOR, SDAD COOP	20002300290020093	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE MULA	CL MURILLO S/N MULA

Ministerio de Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

4324 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: Dependencia de Inspección.
 Lugar de comparecencia: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. C/ Santo Domingo, 11. LORCA.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
23214216	VICTOR LIRON RUIZ	Comunicación de investigación de cuentas bancarias.
23219355G	ASENSIO DIAZ GONZALEZ	Acuerdos actas de disconformidad y acuerdos de expedientes sancionadores con sus correspondientes documentos de ingreso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de abril de 2002.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

4325 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos

cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: Dependencia de Inspección
 Lugar de comparecencia: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. C/ Santo Domingo, 11. LORCA.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30522767	GREENSOL S.L.	Comunicación de investigación de cuentas bancarias.
23217444W	RODRIGUEZ PONCE, ANTONIO	Notificación de actas de disconformidad, informes ampliatorios, plazo de alegaciones y expedientes sancionadores.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de abril de 2002.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

4326 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: Dependencia de Inspección.
 Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30528863	CISTERRUTA, S.L.	Acuerdos actas de disconformidad y acuerdos expedientes sancionadores con sus correspondientes documentos de ingreso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de abril de 2002.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B73026874	INSTALACIONES MIBEL, S.L.	Comunicación trámite de audiencia y firma de actas.
B30467112	CONSTRUCCIONES EL GORRICO, S.L.	Notificación de actas de disconformidad y expediente sancionador.
74335057T	ANTONIO GARCIA OMA COMO	Notificación de puesta de manifiesto y
B7301102	REPRESENTANTE de MADERAS Y ENVASES MARI PINAR, S.L.	firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de abril de 2002.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

4327 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Tres de Cartagena

4276 Procedimiento número 800/2000.

N.I.U.: 30016 2 0300960/2001

Juicio de Faltas 800/2000

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena. Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas número 800/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena a 18 de enero de 2001. Sentencia número 20, visto por mi doña Rocío Escondrillas Gómez en sustitución del Magistrado Juez de Instrucción número Tres de esta ciudad, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 800/2000, seguida por una falta de hurto (623) contra Marta Barga de Quiroja, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y Agustín García Pavón, y en atención a los siguientes:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Marta Barga de Quiroja, como autor responsable de una falta de apropiación indebida a la pena de un mes multa con cuota diaria de 500 pesetas, a abonar al contado en el plazo de un mes desde que se la requiera, lo que se hará tan pronto se terminen las diligencias precisas para ejecutar el pronunciamiento civil al denunciante en el valor de los objetos sustraídos según resulta de la valoración que se haga en ejecución de sentencia. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y publicada Rocío Escondrillas Gómez. Ana Alonso Ródenas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Marta Barga de Quiroja, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a quince de abril de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Murcia

4280 Procedimiento número 1.078/2000. Cédula de notificación de sentencia.

N.I.U.: 30030 2 0301488/2000

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1.078/2000

Divorcio número 1.078/2000

De doña Rosa María López Gaspar

Procuradora Dolores Soto Criado

Contra don José María Lázaro González

En los autos de referencia, se ha dictado la sentencia cuyo fallo se refleja a continuación; haciéndole saber que contra la misma y en el término de cinco días podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado para la Audiencia Provincial de Murcia.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por doña Rosa María López Gaspar contra don José María Lázaro González, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio celebrado entre ambos cónyuges el día 23 de septiembre de 1984 en Churra (Murcia), acordando como medidas definitivas las que constan en el anterior procedimiento de separación; sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes y al MF, previéndoles que contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días desde su notificación, conforme a los arts. 457 y siguientes de la LEC.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Firme esta resolución, llévase testimonio a los autos principales y archívese el original en el legajo de sentencias, comunicando la misma al Registro Civil correspondiente, a los efectos registrales oportunos que establece el Reglamento del RC.

Y para que sirva de notificación en forma, extendiendo y firmo la presente en Murcia a quince de abril de dos mil dos.—El Secretario.

De lo Penal número Dos de Murcia

4281 Ejecutoria 249/2000.

María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de lo Penal número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se siguen autos de ejecutoria 249/2000 por alzamiento de bienes, seguidos a instancia del Procurador señora Bernal Morata en nombre y representación de la acusadora Catalina Fernández Fernández, contra Juan Campillo Conesa, Concepción Castillo Meseguer, Fulgencio Contreras Fernández y José Gómez López, en reclamación de 86.625,57 euros, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- Primer lote: Vehículo Audi, matrícula MU-4364-AJ, valorado en 2.704 euros con 55 céntimos.

- Segundo lote: Finca registral número 17.598 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, valorada en 14.604 euros con 59 céntimos. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. No consta existencia de arrendamientos o terceros ocupantes.

- Celebración: El día 1 de julio de 2002 a las 10 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Paseo Garay, s/n.

Condiciones

- Para tomar parte en la subasta se deberá acreditar que se ha consignado, previamente en la cuenta número 3124 de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el B.B.V.A., el 30% del valor inicial.

- Se entenderá que los postores aceptan como bastante la titulación existente o que no existan títulos y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, que continuarán subsistentes, en caso de adjudicarse el remate a su favor.

- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo acreditarse en el mismo que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murcia a diez de abril de dos mil dos.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Alicante**4279 Ejecución número 37/02.**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante.

Hace saber: Que en la ejecución que se tramita ante este Juzgado bajo el número 37/02 por cantidad, instado por José Luis Martín Cosgaya, contra Geralber, S.L., se ha

dictado auto de fecha 16 de abril de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

FALLO: Procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada Geralber, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 605,82 € en concepto de principal, más la de 106,02 € que sin perjuicio, se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera de minuta de honorarios. Sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecidos en la L.E.C. Sin perjuicio de todo ello, remítase oficios al Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tengan constancia.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Geralber, S.L., cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido fue en calle Ángel Bruna, 15, de Cartagena, expido el presente.

En Alicante, 16 de abril de 2002, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

4335 Aprobación del padrón de agua y saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2001.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alguazas por Resolución de Alcaldía n.º 254/02 de fecha 9/04/02, aprobó el padrón de agua y saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2002, por importe de 97.551,81 Euros.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá formularse el recurso de reposición regulado en los artículos 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 160 de la Ley General Tributaria 230/63, de 28 de diciembre (modificados por Ley 50/98, de 30 de diciembre, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, haciendo saber que el periodo de cobro en voluntaria se establece en el plazo de 1 mes desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», transcurrido el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la citada ley, con la advertencia de que se devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas a 15 de abril de 2002.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Calasparra

4516 Aprobación definitiva de delimitación de unidad de actuación.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de febrero de 2002, el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación número Uno, Ampliación Polígono Industrial Oeste, se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 142.4 de la Ley 1/2001, de 4 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la resolución aprobatoria, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante este Ilmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente

anuncio, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Calasparra a 1 de marzo de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

4510 Avance de planeamiento de modificación puntual de las NN.SS. (Cañada Manrique).

De conformidad con el artículo 135,1 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública durante un mes el Avance de Planeamiento de Modificación Puntual de NN.SS. (Cañada Manrique), para presentación de alternativas y sugerencias.

Calasparra, 7 de marzo de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Cehegín

4009 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 4009, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 96, de fecha 26 de abril de 2002, se rectifica en lo siguiente:

En el primer párrafo, donde dice: «..., que han de regir a partir de la fecha de su participación definitiva, se...»; debe decir: «...que han de regir a partir de la fecha de su publicación definitiva, se...».

Al final del punto 5.º bis, 2.º, donde dice: «... a la media de la facturación de los doce meses.»; debe decir: «... a la media de la facturación de los últimos doce meses».

Fuente Álamo de Murcia

4514 Proyecto del Plan Parcial y del Programa de Actuación del Sector 1 del Parque Tecnológico

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, acordó aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial y del Programa de Actuación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

Dicho acuerdo se somete a información pública a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Álamo de Murcia a 29 de abril de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Jumilla

4517 Oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, relación de admitidos y excluidos, fecha de examen y tribunal calificador.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14-08-2001, se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de seis plazas de Auxiliar Administrativo (una de ellas reservada a minusválidos) vacantes en la plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2001.

Finalizado el plazo de presentación y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria,

RESUELVO

1.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

ADMITIDOS:

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Reserva a Minusválido
1.	Abarca Baños, Manuela	29.047.922-A	
2.	Abellán Abellán, María Dolores	29.074.932-B	
3.	Abellán Carrión, María Victoria	29.048.094-Z	
4.	Abellán Gómez, Alejandra	29.048.279-S	
5.	Abellán Martínez, María Josefa	29.048.291-G	
6.	Alcázar Abellaneda, José Antonio	23.245.634-V	
7.	Aparicio Valero, José Javier	46.574.422-C	
8.	Aranzadi Cano, Guadalupe	34.832.404-P	
9.	Aroca Albaladejo, María Cristina	22.998.433-C	
10.	Azorín Soriano, María Isabel	74.333.662-P	
11.	Bañón Hernández, Eugenia María	48.465.432-Q	
12.	Bastida Albaladejo, Francisco José	7.566.376-C	
13.	Bernal Gilar, María Jesús	29.047.454-H	
14.	Bernal González, Lorenzo	77.567.049-D	
15.	Bernal Navarro, María Jesús	29.047.514-D	
16.	Bosque Polo, María Mercedes	9.371.096-E	
17.	Bravo Martínez, Isabel	48.465.146-Y	
18.	Bravo Martínez, María Dolores	77.519.039-T	
19.	Buendía García, Yolanda Ana	44.396.263-F	
20.	Cánovas Gil, Ángeles	34.836.183-S	
21.	Cánovas Pintor, Miguel Ángel	52.806.042	
22.	Cañadas Jiménez, Encarna	29.047.538-X	
23.	Carcelén Jiménez, María del Carmen	34.823.787-Q	
24.	Carcelén Medina, María	74.307.440-Y	X
25.	Carrillo Simón, María	77.516.508-E	
26.	Carrión García, Josefa	77.567.054-Z	
27.	Chavaloy Jiménez, María Consuelo	48.465.791-F	
28.	Ciudad Chicharro, María Teresa	5.912.910-R	
29.	Conesa Meroño, Josefa María	27.431.917-R	
30.	Cruz Vicente, María Mercedes	74.340.234-W	
31.	Cutillas García, Josefa	77.567.314-K	
32.	Cutillas Jiménez, Antonia María	77.568.298-Q	
33.	Cutillas Jiménez, Ana Victoria	48.465.248-Q	
34.	Díaz Carrasco, María Dolores	77.567.058	
35.	Díaz Ródenas, Juan Carlos	52.753.316-X	
36.	Díaz Sánchez, María del Carmen	29.072.665-K	

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Reserva a Minusválido
37.	Egües Cahigüelas, Ana Teresa	48.472.761-P	
38.	Fernández Martínez, María de los Ángeles	74.318.814-H	
39.	Fernández Martínez, Francisca	22.943.965-Q	
40.	Fernández Terol, Esteban	48.470.133-W	
41.	Fores Galiana, María Gema	40.914.760	
42.	García Gómez, Josefa	34.809.091-V	
43.	García Herrero, María Dolores	77.567.024	
44.	García Jiménez, Concepción	77.517.711-Y	
45.	García Martínez, Manuela	29.071.316-Y	
46.	García Mateo, Juana María	77.565.526-G	
47.	García Pastor, Eugenio	77.522.278-L	
48.	García Puche, Generosa	74.346.700-M	
49.	García Sigüenza, Diego	77.567.302-D	
50.	García Simón, Antonia	29.073.664-P	
51.	García Tomás, María	29.048.045-B	
52.	García-Villaverde Abizanda, Juana María	74.344.909-P	
53.	Gascón Ramón, Marcial	7.540.469-B	
54.	Gil González, Francisco	29.047.685-L	
55.	Gil Jiménez, Francisca	29.072.173-N	
56.	Jiménez Botía, Catalina	77.570.249-N	
57.	Gómez Fernández, Juana	48.471.066-S	
58.	González Andujar, Jesús	7.556.285-A	
59.	González Navarro, María Francisca	34.793.659-H	
60.	González Olivares, Roca María	29.072.342-C	
61.	González Talens, Ricardo	20.813.580-Y	
62.	Guardiola González, María Ángela	29.047.004	
63.	Guerrero López, Raquel	48.468.162-D	
64.	Gordo Bleda, Juan Antonio	44.375.300-C	
65.	Guardiola Martínez, José Salvador	77.566.603-T	
66.	Guardiola Sánchez, María del Carmen	48.467.574-L	
67.	Hernández Abellán, Fulgencio	77.509.544-G	
68.	Hernández Muñoz, Josefa	34.808.240	
69.	Herrera Díaz, Carmen	29.047.933-Z	
70.	Herrerías Pulido, José	23.245.082-V	
71.	Herrero Abad, Juana María	77.518.942-H	
72.	Herrero López, Ana María	77.567.867-E	
73.	Ibáñez Díaz, María Teresa	29.076.116-E	
74.	Jiménez Arenas, Marina	52.645.335-Z	
75.	Jiménez Blanes, Beatriz	27.438.406-G	
76.	Jiménez Ortíz, Eloisa	77.564.756-Q	
77.	Lencina Olivares, Aquilino	77.512.119-A	
78.	Lido Ortega, María Luisa	29.075.719-Q	
79.	López Abellán, Francisca	77.520.935-X	
80.	López Abellán, María del Mar	48.468.234-N	
81.	López Alba, Javier	77.517.422-Q	
82.	López García, María del Carmen	29.047.953-B	
83.	López Gilar, Pascuala	48.465.391-K	
84.	López Pérez, Eva María	23.012.469-A	
85.	López Quílez, Juana María	77.514.195-D	
86.	López Ruíz, Nuria	53.142.837	
87.	Lozano Benítez, Raquel	48.465.595-H	
88.	Marhuenda Peláez, José Francisco	23.253.576-R	
89.	Marín Martínez, José	48.417.071-R	
90.	Marín Vicente, María Belén	48.467.183-L	
91.	Martí Martí, María Irene	48.467.572-V	
92.	Martínez Cascales, Vicente	34.816.472-S	
93.	Martínez Cutillas, María del Carmen	29.048.034-T	
94.	Martínez Estelles, Santiago	53.142.717-K	
95.	Martínez García, María Fuensanta	77.564.050	
96.	Martínez González, María Dolores	29.076.375-M	

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Reserva a Minusválido	N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Reserva a Minusválido
97.	Martínez López, Eva	29.076.859-J		156.	Soriano Tomás, Pedro	29.047.536-P	
98.	Martínez Martínez, Francisca	48.468.986-M		157.	Tárraga Murcia, Carmen María	23.021.401-B	
99.	Martínez Martínez, Juana	34.828.733-V		158.	Tévar García, María Paz	74.330.723-J	
100.	Martínez Muñoz, Nuria María	29.073.427-R		159.	Tomás Hidalgo, Antonio	29.072.761-W	
101.	Martínez Muñoz, Sonia	53.141.145-J		160.	Tomás Hidalgo, María José	29.070.067	
102.	Martínez Ruíz, Águeda	48.468.547-A		161.	Tomás Ortega, Catalina María	29.047.825-K	
103.	Martínez Soro, Pilar	29.073.701-E		162.	Trujillo Navarro, Noelia	48.418.346-B	
104.	Medina Ruíz, César	34.811.132-B		163.	Valle Campos, Francisca	52.352.111-V	
105.	Miñano Bernal, María del Mar	48.465.089-H		164.	Valverde Linares, Elisa	24.220.517-E	
106.	Miñarro Torralba, Raúl	23.013.321-G		165.	Vázquez Tortosa, Josefina	27.480.830-Q	
107.	Mirete Martínez, María Asunción	34.807.219-P		166.	Vidal Aliaga, Héctor	48.320.107-M	
108.	Molina Villa, María del Mar	29.072.875-R		167.	Villarroya Dura, Amparo	34.815.310-A	
109.	Monreal Castellanos, Cristobalina	74.346.639-J		168.	Villena Bleda, Ángel	53.140.966-H	
110.	Monreal Palencia, María Agustina	48.466.756-Y					
111.	Monreal Palencia, Damián	77.567.050-X					
112.	Morales Escribano, José Antonio	34.793.299-A					
113.	Morcillo García, Jesús	77.501.043-Y					
114.	Muñoz Ortega, Avelina	74.340.663-V					
115.	Muñoz Sierra, Francisca	74.343.118-B					
116.	Navarro Bautista, Isabel Maria	29.070.500-H					
117.	Navarro López, Adela	29.074.319-L					
118.	Navarro Martínez, Josefa	74.340.215-Y					
119.	Navarro Raja, Francisca	23.250.706-Y					
120.	Ochoa Valera, Rubén	23.012.273-Z					
121.	Olivares García, Pilar	29.076.330-Y					
122.	Olivares Gilar, Juana	29.047.048-A					
123.	Ortiz Fernández, Ana	22.449.377-C					
124.	Palao Calduch, María Blanca	29.072.937-V					
125.	Peinado Martínez, Antonia	34.792.338-P					
126.	Peral Sánchez, María del Mar	6.562.033-H					
127.	Pérez Gambín, María	48.487.580-S					
128.	Pérez Gambín, Pablo	34.830.672-R					
129.	Pérez González, Vicente	29.048.537-C					
130.	Pérez Lozano, Josefa	29.048.719-H					
131.	Pérez Martínez, Antonia María	29.047.937					
132.	Pérez Martínez, Francisca Dolores	27.428.752-X					
133.	Pérez Martínez, José Antonio	29.073.359-W					
134.	Pérez Martínez, Libertad P.	48.467.832-R					
135.	Pérez Mateos, José	29.048.142-Q					
136.	Pérez Medina, María del Carmen	74.335.469-K	X				
137.	Prado Bermejo, Natalia	77.564.780-V					
138.	Puche Carrión, Josefa	77.524.983-X					
139.	Riquelme Bernal, Juana	34.793.221					
140.	López Bravo, Rodrigo	75.094.165-Q					
141.	Rodríguez Sáez, María de los Ángeles	7.567.378-X					
142.	Romero Martínez, Ana	74.346.502-Z					
143.	Ruíz Bernal, Águeda	29.075.959-A					
144.	Ruíz García, Juan	77.516.512-A					
145.	Sánchez Celiz, María José	48.431.474-Y					
146.	Sánchez Cortes, Ana	48.482.106-S					
147.	Sánchez Fernández, Andrés	44.397.234-N					
148.	Sánchez García, Miguel Ángel	52.349.899-J					
149.	Sánchez Juan, María Isabel	29.047.550-E					
150.	Sánchez Martínez, Verónica del Mar	23.264.528-N					
151.	Sánchez Molina, Benito	29.048.783	X				
152.	Sánchez Muñoz, María Victoria	34.792.991-V					
153.	Sánchez Pérez, Pablo	74.339.948-S					
154.	Sánchez Sánchez, María Luisa	74.346.532-K					
155.	Santos Pérez, María del Carmen	77.511.603-Q					

EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Motivo Exclusión
1.	Alonso Díez, Susana	9.787.259-T	A
2.	Carrión Jiménez, José Ángel	48.469.420-W	B
3.	Giner Cortijos, María Ángeles	23.264.627-N	A
4.	González Jiménez, Bibiano	77.516.240-F	B
5.	Guisuraga Álvarez, Lorena	9.441.305-N	A
6.	Hernández García, María Isabel	29.076.488	B
7.	Jiménez Martínez, María Isabel	77.514.844-Z	B
8.	Navarro Ríos, Josefa María	48.467.516-F	B
9.	Pérez Méndez, Susana	2.648.612-R	A
10.	Poveda López, María Dolores	29.074.312-N	B
11.	Soriano Pérez, Guillermino	29.073.965-X	A

Motivos de exclusión:

A) Falta de pago de los derechos de examen.

B) Presentación fuera de plazo.

2.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 1 de junio de 2002 a las 12 horas en Instituto de Educación Secundaria «Infanta Elena» sito en Avenida de la Libertad, s/n.

3.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jesús Sánchez Cutillas, Teniente Alcalde de Hacienda, Régimen Interior y Personal, la Presidencia de este Tribunal podrá ser delegada en cualquier otro miembro de la Corporación.

Secretario: D.^a M.^a Paz Talavera López, suplente D. Francisco Jiménez Tomás;

Vocal 1: D. Antonio Olmos Belmonte; suplente D. Juan Domingo Martínez Sánchez.

Vocal 2: D. Antonio José Verdú Soriano, suplente D. Salvador Gómez Iniesta.

Vocal 3: D.^a Gloria González Marín; suplente D.^a Ana M^a Gómez Martínez.

Vocal 4: D. Herminio Poveda García; suplente D. Emiliano Hernández Carrión.

4.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de inserción de la presente en el BORM, para presentación de reclamaciones, solicitudes de recusación o abstención de miembros del Tribunal y subsanación de errores o defectos.

Jumilla, 16 de abril de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Las Torres de Cotillas

4341 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Instalación alumbrado Paseo Fernández Jara».

Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Instalación alumbrado Paseo Fernández Jara», OBRA N.º 101 incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios municipales para el año 2002.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mejora de instalación de Alumbrado Público.
- b) Lugar de ejecución: Paseo Fernández Jara y otras.
- c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.770,29 euros, I.V.A. incluido.

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, N.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25.

6.- Requisitos específicos del contratista: Los especificados en las Cláusulas 8ª y 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- d) Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

8.- Apertura de las ofertas: El día que se determine por la Mesa de Contratación y que será comunicado a los participantes en la licitación y expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

9.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En el

supuesto de producirse reclamaciones se aplazará la licitación hasta que éstas sean resueltas por el órgano municipal competente.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas a 23 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

4343 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Instalación alumbrado Paseo Fernández Jara».

Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Instalación alumbrado Paseo Fernández Jara», OBRA N.º 101 incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios municipales para el año 2002.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mejora de instalación de Alumbrado Público.
- b) Lugar de ejecución: Paseo Fernández Jara y otras.
- c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.770,29 euros, I.V.A. incluido.

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, N.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25.

6.- Requisitos específicos del contratista: Los especificados en las Cláusulas 8ª y 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
d) Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

8.- Apertura de las ofertas: El día que se determine por la Mesa de Contratación y que será comunicado a los participantes en la licitación y expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

9.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En el supuesto de producirse reclamaciones se aplazará la licitación hasta que éstas sean resueltas por el órgano municipal competente.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario. Las Torres de Cotillas a 23 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

4342 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Renovación red abastecimiento C/s Lorca, Yecla, Cieza, etc. en Barrio del Carmen».

Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «Renovación red abastecimiento C/s Lorca, Yecla, Cieza, etc. en Barrio del Carmen», OBRA N.º 242 incluida en el Programa Operativo Local para el año 2002.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Renovación de Red de Abastecimiento.
b) Lugar de ejecución: Barrio del Carmen.
c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.155,27 euros, I.V.A. incluido.

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
b) Domicilio: Plaza Mayor, N.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).
c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25.

6.- Requisitos específicos del contratista: Los especificados en las Cláusulas 8ª y 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
d) Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

8.- Apertura de las ofertas: El día que se determine por la Mesa de Contratación y que será comunicado a los participantes en la licitación y expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

9.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En el supuesto de producirse reclamaciones se aplazará la licitación hasta que éstas sean resueltas por el órgano municipal competente.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas a 23 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes «Cañada del Judío» de Jumilla

4511 Convocatoria a asamblea general ordinaria.

Por medio del presente, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2002, en el Aula de Cultura de Caja Murcia, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior.
 - 2.- Presentación de cuentas del ejercicio 2001.
 - 3.- Aprobación de precios a los posibles excesos de consumo.
 - 4.- Informe de sondeos y aprobación de reforma en el grupo moto-bomba del Pozo Guadalquivir.
 - 5.- Informe de las obras realizadas y re-aprobación de las obras restantes, incluidas sus modificaciones.
 - 6.- Posibles soluciones de los enganches directos.
 - 7.- Ruegos y preguntas.
- Jumilla, 3 de mayo de 2002.—El Presidente, Atanasio Molina Martínez.